

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Víctor Serrano Entío (Presidente)

D. José Miguel Rodrigo Pérez (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Horacio Royo Rospir

D. José María Giral Monter

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día catorce de abril de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis Jiménez Abad, Secretario de la Comisión, asistido por el administrativo del Servicio Administrativo de Urbanismo, D. José María Baquero Mur con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación acta 17 de marzo 2025

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA (12 asuntos a tratar)

GERENCIA DE URBANISMO (5 asuntos a tratar)

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL (9 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (9 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO (2 asuntos a tratar)

14. [0021396/2025] [Papel] Quedar enterado Auto firme 25/2025 del TSJA que declara la pérdida del objeto de la medida cautelar instalación fotovoltaica "Lugarico", contra Pleno de 25/07/2024, de aprobación con carácter definitivo de la Modificación Aislada n.º 214 del PGOU.

La Comisión se da por enterada y se elevará al Pleno.

15. [0025760/2025] [Papel] 1. Quedar enterado del Auto firme del TSJA, que desestima la medida cautelar de suspensión, solicitada por M-A.R.Q., del acuerdo del Pleno de 4 de noviembre de 2024, que desestimó el recurso de reposición contra acuerdo del Pleno de 25 de julio de 2024, que aprobó definitivamente la Modificación Puntual 211. Condena en costas al recurrente, Antiguo Colegio Jesús y María. [PO 11/2025] (25.760//2025)

La Comisión se da por enterada y se elevará al Pleno.

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (7 asuntos a tratar)

16. [0005657/2025] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/06 del PGOU, con el objeto de permitir la ampliación de las cocheras de autobuses de Zaragoza situadas en c/ Miguel Servet. X110 (5.657/25)

Se aprueba por unanimidad.

17. [0025778/2025] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/08 del PGOU, con el objeto de reflejar en el PGOU el "Estudio Informativo de la conexión en ancho estándar de la Línea Ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau con PLAZA". X160 (25.778/25)

Sr. Domínguez Sanz: Abstención por nuestra parte.

Sr. Royo Rospir: A favor.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Yo quería intervenir brevemente. Estamos a favor...

Sr. Presidente: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Estamos a favor de esa modificación aislada, pero yo quiero recordar que hace escasamente dos meses se aprobó una moción en la que, entre otras cosas, se pedía la ampliación o la incorporación de alguna dársena o de algún muelle de carga en la estación de La Cartuja, que está contemplada en el estudio del ministerio al que hace referencia esta modificación aislada. Simplemente quería recordarlo, porque creo que sería el momento oportuno de hablar con el ministerio para que, en el marco de este estudio que contempla la colocación de estas vías de ancho mixto, como digo, dirigirse al ministerio y recordarle o solicitarle la ampliación de la estación de La Cartuja, del apeadero de La Cartuja incorporando algún otro muelle de carga, simplemente es eso. Pero estamos a favor de esta modificación

Sr. Presidente: Muy bien. Ya ve que esta modificación se limita a lo que tiene que ver con las afecciones en el término municipal.

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 29 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Polular (15), el Grupo Municipal del PSOE (10) y el Grupo Municipal VoX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

18. [0014061/2025] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/09 del PGOU, con el objeto de incorporar el uso cultural a la parcela de equipamiento EE[PU] 44.10 en calle Pilar Sinués y Navarro. X110 (14.061/25)

Se aprueba por unanimidad.

19. [0066335/2024] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº225 del PGOU [01 /2024], redactada de oficio con el objeto de reajustar los límites de las parcelas ZV 88.04 [Parque de Atracciones], ZV 88.01 y ED 88.05. X110 (66.335/24)

Sr. Domínguez Sanz: Sí. A mí en este punto me gustaría intervenir.

Sr. Martínez Pérez: Sí, a nosotros también.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Nos traen, como era previsible, la aprobación con carácter definitivo de la modificación del Parque de Atracciones, de los límites del Parque de Atracciones, con lo que viene a consolidarse la crónica de una muerte anunciada. Una modificación que, insistimos, desconocemos a qué proyectos e intereses responde. Ya nos pareció, y lo dijimos desde el primer momento, que era anómalo el que primero se trajera la modificación del Plan General para un proyecto que no se conocía ni cuál era ni en qué sentido iba a desarrollarse, etc.

Hemos visto cómo las alegaciones se han suprimido, básicamente, diciendo que de todo se ocupará luego el plan especial, se ocupará en su momento de todo esto. Bien, seguimos pensando que es un proyecto rodeado de oscurantismo, en el que se ha negado información relevante, en el que los informes de viabilidad no se han hecho públicos y los Grupos Municipales hemos tenido acceso no sin antes un gran debate y una gran protesta y, aun así, se nos ha dado acceso a los mismos incumpliendo el Reglamento Orgánico Municipal. Un expediente que ha estado regado por comidas, etcétera, etcétera, que se no sabe con quién han sido ni para qué han sido, con posibles licitadores... Bueno, un proceso vacío de la máxima participación ciudadana, a no ser que nos quieran vender como participación ciudadana esas reuniones que se han hecho forzadas a posteriori y en las que básicamente se ha venido a informar a los vecinos de que esto es lo que hay y, si lo quieres, lo tomas y, si no, lo dejas, pero que es lo que hay. Un proyecto al que se oponen los vecinos y vecinas y, fundamentalmente, lo que entendemos es que es un proyecto que no está justificado, que no están justificadas estas modificaciones de este Plan General.

La Ley del Suelo y rehabilitación urbana de 2015 dice que la potestad de ordenación territorial urbanística deberá ser motivada con expresión de los intereses generales que le sirven y varias sentencias señalan que esto no simplemente tiene que ver con que exista una motivación, sino con que esta motivación sea motivada de manera clara. Tiene que tener calidad, no valen exposiciones meramente formales o huecas, sino que tienen que tener realmente contenido. Y entendemos que aquí, en este proyecto, fundamentalmente, esto no se ha dado. Es decir, no hay una justificación del porqué de esta ampliación, que justifique el porqué. Bueno, simplemente, vamos a votar en contra y no se preocupen, que creo que no termina aquí este tema y continuaremos durante mucho tiempo batallando con él.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más? Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Mire, nosotros queríamos pedirles que retirasen este expediente del orden del día y que procediesen a su revisión por una cuestión que hemos observado y que no nos parece que sea una cuestión menor y es el tema de los aparcamientos. Con esta modificación lo que se viene a hacer, al final, es que esos aparcamientos en los que hoy podía aparcar cualquier zaragozano que quisiese dar un paseo por los Pinares de Venecia desaparecen y pasarán a estar todos dentro del Parque de Atracciones. Por tanto, serán de pago. Nosotros consideramos que, aunque a día de hoy no sea una zona que esté especialmente masificada o que vayan muchos ciudadanos, el hecho de que se queden sin esos aparcamientos que hoy tienen puede ser un hándicap a la hora de que visiten el monumento a la Legión o de que puedan dar un paseo por ahí, por el camino Tiro de Bola, etcétera, etcétera, y pasarán a estar esos aparcamientos dentro del Parque de Atracciones. Por eso sí que les solicitaríamos esa retirada para posterior revisión al efecto de dejar aparcamientos suficientes para el público general y que no sean de pago, para que cualquier zaragozano que quiera subir a los Pinares de Venecia con su vehículo pueda hacerlo sin ningún problema y sin la obligación de pagar o de entrar al recinto ferial y pagar por estacionar. Evidentemente, si esto se mantiene, si los zaragozanos no van a tener plazas de estacionamiento suficientes gratuitas para poder subir con sus vehículos, nosotros en este expediente nos abstendremos.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más? ¿Señor Royo?

Sr. Royo Rospir: Sí. Bueno, no tenía constancia de que se iba a solicitar la retirada. Reconozco

cierta estupefacción de que el argumento de la retirada sea garantizar los aparcamientos de la gente que va a ver el monumento de la Legión, que deben de ser, supongo, hordas a lo largo de tal... Y, sobre todo, me sorprende porque esto ya estaba así. Es decir, es que esto no es nuevo, no ha habido un elemento nuevo en esta aprobación definitiva.

Nosotros, evidentemente, vamos a mantener el voto contrario de la inicial y lo vamos a mantener por el mismo motivo, no ha cambiado nada. Esto es la definición exacta de poner el carro delante de los bueyes o construir la casa por el tejado, pónganle el símil popular que consideren oportuno. A lo largo de todos estos meses de tramitación no se ha aclarado absolutamente nada de qué se quiere hacer con el Parque de Atracciones. Lo único que sabemos es que nos hemos gastado 18.000 euros en un informe de viabilidad que el propio director general de Proyectos Estratégicos reconoce que no vale para nada y que, cuando haya que sacar la concesión, habrá que hacer otro estudio de viabilidad económico-financiera. Y seguimos sin saber, más allá, efectivamente, de que lo que hoy es un aparcamiento público, un suelo público, pasará a formar parte del recinto y, por tanto, a ser privativo en el momento en que se otorgue la nueva concesión.

Yo creo que no tiene ningún sentido esta modificación, señor Serrano. Creo que lo razonable no sería retirarla, aunque, si se ha de someter a votación, pues votaremos favorablemente a la retirada, evidentemente, porque mejor será eso que otra cosa. Pero lo que hay que hacer es retirarla del todo, retirarla del todo y empezar de cero, contar, señor Martínez, con un concurso de ideas de qué se quiere hacer, para qué se quiere reformar o cómo se quiere reformar el Parque de Atracciones, y, a partir de ahí, solo a partir de ahí, definir las necesidades que en términos de planeamiento va a tener ese proyecto.

Que nosotros partimos de la tesis de que nos parece bien que se trate de dar un impulso a una reforma al Parque de Atracciones, pero saber de qué. Es que no sabemos de qué. Solo sabemos que nos vamos a gastar 5 millones de euros en el entorno. 5 millones, ¿eh? Eso es la avenida Navarra, para ponernos un poco en tamaño. De dimensión de la obra, estamos hablando de una obra similar a la de la avenida Navarra, a la de una de las fases de la avenida Navarra. ¿Y para qué? ¿Para qué tipo de parque? ¿Para qué idea? Más allá de las ocurrencias peculiares que en estos cinco folios el director general de Proyectos Estratégicos deja caer.

Por tanto, nosotros, si hay que votar la retirada, votaremos a favor de la retirada. Si no se retira o no prospera la retirada, evidentemente, votaremos en contra del expediente.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo tengo que ser consecuente con lo que siempre hacemos en esta Comisión, independientemente de quién lo pida, y es que las retiradas de los expedientes se tienen que fundamentar desde un plano más técnico, más jurídico.

Señor Martínez, los términos en los que se trae a aprobación definitiva esta modificación de Plan General, tanto a nivel técnico como en su contenido, en una modificación que lo único que hace, y se explica sobradamente en la ponencia, es... No supone la calificación de nuevos suelos, sino que lo que se hace es incorporar y definir lo que son los términos de la parcela. Pero no se ha esgrimido... Ustedes han cambiado de opinión y es legítimo, no seré yo quien lo reproche, pero no hay motivo para retirar el expediente,.

Repito, voy a ser consecuente con lo que siempre hacemos cuando un Grupo Municipal pide la retirada de un expediente sin fundamentarla en que falte un informe o en una cuestión de tipo técnico. Por lo tanto, el expediente ha de someterse a votación, porque creo, además, que es respetar el trabajo de los funcionarios de la casa, lo digo sinceramente. Creo que, cuando un expediente puede tener todos los matices políticos que ustedes quieran, pero técnicamente es intachable, retirarlo sin más...

Usted sabe que la tramitación del expediente les va a dar la oportunidad a ustedes y a nosotros de negociar de aquí al pleno los términos en los que ustedes van a poder introducir una petición de enmienda. He entendido en su intervención que lo que usted no quiere de lo que se está haciendo en esta modificación... Lo único, si le he entendido bien el argumento, que usted quiere sacar fuera es la

zona de parking para que así quienes visitan el monumento a la Legión puedan aparcar allí, si le he entendido yo a usted bien. Por lo tanto, en los términos que ustedes planteen, este u otros, legítimos todos, tendrán ustedes oportunidad, como digo, como se hace y, por otra parte, ustedes no lo desconocen, porque lo hemos hecho muchas veces...

Como ustedes saben, las modificaciones de Plan General tienen que salir en el pleno por mayoría absoluta, no pueden salir por mayoría simple y, por lo tanto, ustedes pueden proponer una modificación de aquí al pleno, si es que ahora ustedes se abstienen. Si votan en contra, el expediente decaerá. Pero las reglas del juego tienen que ser iguales para todos y, cuando el Partido Socialista o Zaragoza en Común o ustedes, en otros momentos, solicitan una retirada de expediente que entiendo que no se fundamenta en una motivación técnica, creo que, por respeto sobre todo a quienes trabajan en esta casa, no procede la retirada del expediente.

Yo, únicamente, sí que quiero, con respecto a este expediente, decir dos cosas muy puntuales.

En primer lugar, constan todas las alegaciones que en el periodo de información pública, después de la aprobación inicial, por parte de la Asociación Naturalista de Aragón, por parte de la Asociación Sociocultural El Cantero de Torrero, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra Aragón, unos particulares con 265 firmas y la Federación de Asociaciones de Barrios Saraqusta de Zaragoza... Todas ellas en el expediente están resueltas y todas ellas en el expediente, además, con argumentación suficiente.

Únicamente es una modificación de Plan General que redefine puntualmente y por causas justificadas, así lo dice el expediente, los límites del Parque de Atracciones. Se incluye dentro del perímetro de la parcela ese aparcamiento al que el señor Martínez hacía referencia, se incorpora a la parcela espacio libre recreativo, una banda de suelo de dirección norte-sur atravesada por una infraestructura eléctrica y se añaden a la parcela dos porciones situadas al norte y al sur con superficies ahora clasificadas como sistema general zona verde.

No se hace nada más en esta modificación de Plan General. Y, en cualquier caso, como digo, en estricto cumplimiento de la legalidad, también en el expediente se da respuesta a algunas de las alegaciones que lo que indicaban es que no había habido participación. Se resuelven esas alegaciones negativamente, porque se entiende que sí que hay participación.

Y, sobre todo, yo creo que una cosa muy importante de la que no se habla en el debate político es que, cuando se hace el reproche de que ponemos el carro delante de los bueyes, por decirlo de alguna manera, es evidente que posteriormente a cualquier licitación de cualquier proyecto que se hiciese sobre estos suelos habría que volver a adaptar el planeamiento. Habrá que volver a adaptar el planeamiento. Porque, repito, esta modificación de Plan General es una modificación que únicamente se hace en los términos de incorporar a la parcela lucrativa una serie de suelos que todos conocemos y a los que hemos hecho referencia. Vamos a votar.

Sr. Secretario: Pero, a ver, si es que si hay una...

Sr. Presidente: Vamos a votar la petición de retirada del expediente.

Sr. Secretario: Ya, quiero decir, porque entiendo que se mantiene la petición de retirada...

Sr. Martínez Pérez: Sí, sí.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Martínez Pérez: Entendemos que habrá que votarla.

Sr. Secretario: O que quede sobre la mesa, vamos, que es lo mismo.

Sr. Martínez Pérez: No, no. La petición de retirada, exactamente.

Sr. Secretario: La retirada.

Sr. Presidente: Vamos a votar la petición... Yo, señor secretario, siempre lo hago igual.

Sr. Secretario: Sí, sí.

Sr. Presidente: Es decir, el Gobierno no lo retira.

Sr. Secretario: No, no, lógicamente.

Sr. Presidente: El Gobierno, de oficio, no lo retira, porque...

Sr. Secretario: No, no, efectivamente. Si...

Sr. Presidente: Repito entiendo que no se ha motivado, no hay motivo. Pero, evidentemente, siempre que se pide una solicitud de retirada de expediente, hay que votarla.

Sr. Secretario: Sí, sí, de acuerdo con el artículo 88 del ROM, sí. Pues entonces, ¿votos a favor de la retirada del expediente? 16 (10 PSOE, 4 VOX y 2 ZeC). ¿Y en contra? 15 (PP), por la aplicación de sistema de voto ponderado. Entonces, quedaría retirada hasta otra sesión que se pueda traer.

(INAUDIBLES)

Sr. Secretario: No, al pleno no podría pasar ahora, porque no está dictaminado. No, está retirado. Por proposición de Alcaldía se podría hacer, pero no es el cauce. **Pues queda retirado este punto del orden del día.**

20. [0081856/2022] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada TR24/10 del PGOU, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U, con el objeto de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2 [San Juan de la Peña]. X110 (81.856/22)

Retirado por el Servicio.

21. [0041301/2024] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en calle Emilio Castelar 50, a instancia de Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas S.L. X135 (41.301/24)

Sr. Secretario: Punto número 21. ¿De acuerdo todos?.

Sr. Domínguez Sanz: Abstención.

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 29 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Polular (15), el Grupo Municipal del PSOE (10) y el Grupo Municipal VoX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

22. [0080683/2024] [Papel] Emitir resolución aclaratoria respecto a los elementos protegidos del inmueble sito en calle Don Jaime 16. X110 (80.683/24)

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el resultado de 29 votos a favor emitidos por el Grupo Municipal Polular (15), el Grupo Municipal del PSOE (10) y el Grupo Municipal VoX (4) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Comparecencia (1 asunto a tratar)

23. [PSOE] Para que el Consejero valore la situación actual del mercado de la vivienda y las actuaciones emprendidas [Cod. 11.562]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues buenos días. Gracias, Consejero. Voy a comenzar con una declaración casi revolucionaria y es que no voy a entrar en ninguna polémica, miren ustedes. No voy a hablar ni he planteado esta comparecencia por lo que dijo o dejó de decir una ministra, por si los méritos y origen de los fondos europeos son de unos u otros, ni tampoco voy a entrar en aflorar aquellas dudas que nos genera el empeño del Gobierno de Aragón sobre todo en plantear que todos los proyectos de vivienda pública se efectúen en suelos dotacionales.

Todo eso lo dejaremos para otro momento, porque yo creo que es importante tener un debate constructivo en materia de vivienda, en lo que es, desde luego, probablemente en estos momentos el mayor problema o la mayor preocupación que afecta a los españoles y a las españolas. Y lo digo en general, porque muchas veces cometemos el error de señalar exclusivamente a los jóvenes como destinatarios o sufridores principales de este problema, pero es un problema que trasciende ya, creo, cualquier tipo de generación.

Y digo que lo planteo en estos términos porque creo que no es el momento de ahondar en discrepancias, sino que es importante que seamos capaces todos los Grupos de, en este debate, poner encima de la mesa propuestas, sentido de la responsabilidad y coherencia. Y también para ello, para evitar esas polémicas, repito, no voy a poner en cuestión ni dejar de poner en valor el esfuerzo que durante esta legislatura se está planteando, tanto por el Ayuntamiento como por parte del Gobierno de Aragón, en el incremento del parque público de vivienda.

Insisto, dejando cualquier pero, que alguno hay, pero no es el momento en estos momentos ni pretendo que esta comparecencia gire en torno a esos problemas, ni tampoco creo que sea el momento de caer en la autocomplacencia.

Hace una semana, en 40 ciudades españolas, miles y miles de personas salieron a la calle a protestar por el incremento desorbitado del precio de la vivienda. Y lo primero que creo que hay que decir es que esos ciudadanos que salieron a las calles tenían razón. Tenían razón en su queja y en su protesta. En Zaragoza, en los últimos años, incluso con una pandemia de por medio, el precio del alquiler se ha aumentado en torno a un 33 %, de manera que una vivienda de 70 metros, que en 2019 costaba 550 euros de alquiler al mes, cuesta hoy aproximadamente 750. En cuanto a la venta, tampoco ha mejorado mucho más la cosa, con una subida del 26 % que implica que esa misma vivienda de 70 metros cuadrados, como media, costaría unos 37.000 euros más.

Para analizar las causas, debemos hacerlo de una manera rigurosa, de una manera serena, porque creo que solo a través de identificar bien las causas de por qué se está produciendo esto podremos acertar con alguna de las posibles soluciones.

Y es que, fundamentalmente, la primera causa de todo esto tiene que ver con la escasez, con la escasez de vivienda. Según el INE, en Zaragoza, cada año, se crean 7000 hogares. 7000 hogares significa que jóvenes que se emancipan, migrantes que llegan, personas que se divorcian y se separan y simplemente pasan a necesitar una nueva vivienda, surgen cada año. Y, sin embargo, según los datos que hace 15 días el gerente de Urbanismo nos facilitaba en la Gerencia, estamos apenas concediendo unas 1700 licencias de vivienda, cifra que está, no solo muy por debajo del número de hogares que creamos, sino también incluso por debajo de lo que podían ser años como el año 2010, ya en plena crisis financiera.

Si a esto añadimos que el mercado del alquiler está afectado por un fenómeno creciente, como es el de la vivienda de uso turístico, nos encontramos con una oferta cada vez más constreñida. Vuelvo al INE. En materia de viviendas de uso turístico, hemos pasado entre el año 23 y el año 24 de 1000 viviendas turísticas a 1400 viviendas turísticas. Es una subida cercana al 40 %.

En definitiva, señor Serrano, sobre este punto, sobre este diagnóstico general, insisto, muy a pinceladas, porque en cinco minutos es complicado profundizar mucho más, intentaré en la segunda intervención avanzar un poquito más, tenemos que plantear las medidas, medidas que tienen que venir para ajustar la oferta de vivienda a la demanda existente, para que se construya más, pero también para que se construya mejor, y medidas, en definitiva, para incentivar que la vivienda existente entre en

el mercado del alquiler a través de distintas formas.

Como digo, en la segunda intervención profundizaré con más detalle en algunas de las propuestas que queremos poner encima de la mesa y, a partir de aquí, quedo a la espera de su intervención, señor Consejero.

Sr. Presidente: Lo primero que hay que decir es que por fin compartimos diagnóstico del problema, porque es verdad que hasta ahora se ha ido negando que la solución para un drama que los españoles ya perciben como el primer problema, como es el de la vivienda, pueda llegar a alcanzar una solución, que es la construcción de vivienda.

Es verdad que es la ley de la oferta y la demanda la que opera en el mercado de la vivienda, como si fuera la ley de la gravedad, la que nos puede sacar de este atolladero que hace que nuestros jóvenes, pero no solamente nuestros jóvenes, familias monoparentales y otro tipo de realidades, también las personas mayores, como digo, perciban hoy la vivienda como el principal de sus problemas.

Lo primero que tengo que decir, al igual que ha dicho usted, es que tengo el máximo respeto por las personas que se manifiestan por un problema que es real. No comparto algunas de las recetas que se quieren aplicar. La destrucción del mercado de la vivienda pasaría por experiencias vividas en otros países que a lo que llevan es a la más absoluta miseria también en términos de soluciones habitacionales, que dijo una ministra, y, por lo tanto, yo creo que son las políticas que ponen en la balanza atacar el problema de la vivienda desde diversas perspectivas las que pueden funcionar. Desde luego, todas partiendo de la base de que el problema fundamental que tenemos hoy en Europa, pero fundamentalmente en España, es que no alcanzamos las ratios que deberíamos alcanzar en cuanto a vivienda pública o en cuanto a vivienda protegida en nuestro país.

El término de su comparecencia está muy centrado también en los precios de acceso a la vivienda y yo a ellos me quiero referir, porque es verdad que, cuando se dice que el precio del metro cuadrado en Zaragoza está en 1800 euros/metro cuadrado, está resumiendo realidades muy diferentes. Por ejemplo, los 1525 euros/metro cuadrado que alcanza el precio medio de la vivienda en el barrio de San Pablo o los 2891 en Universidad-Romareda. Es verdad que tenemos en la ciudad por debajo de la media a la mayoría de nuestros barrios rurales, a la zona de la avenida Cataluña, Santa Isabel, Movera, a San Pablo y a Torrero-La Paz, que tenemos en la media a Montecanal, Valdespartera y Rosales del Canal, la zona de Salvador Allende-Parque Goya, San José o Ciudad Jardín y Parque Roma. Y por encima de la media están Casablanca, Ruiseñores, Miralbuena, la zona centro, la periferia de Doctor Cerrada o la calle Alfonso, plaza de San Francisco o Actur.

Por lo tanto, uno de los problemas que ya diagnosticamos como Gobierno hace tiempo es la diferencia, cómo ese precio medio de la vivienda por barrios tiene una notable diferencia, pero, sobre todo, cómo es muy variable en función de la renta per cápita de nuestros vecinos. Y por eso hemos entendido, este Gobierno ha entendido que una política útil es impulsar vivienda protegida en los barrios. Y en estos momentos, como ustedes saben, en avenida Cataluña y Vadorrey tenemos proyectadas 206 viviendas, 130 de vivienda protegida y 76 libres. En Valdefierro-Oliver hay 674 viviendas, 425 VPA y 249 libres. Y en San José-Miguel Servet, 278 viviendas, 107 VPA y 108 libres.

Cuando hago referencia a las calificaciones de la vivienda, también quiero hacer referencia a algo que ustedes me han escuchado en otras ocasiones y es que nosotros, como Gobierno, tenemos la necesidad y la obligación de ayudar a que la construcción de vivienda en cualquiera de sus niveles vaya hacia adelante. Y eso sí, con la tranquilidad, no con el confort, porque en esta materia todavía no podemos hablar de confort, que nos da el haber hecho los deberes en cuanto a la construcción vivienda pública. A lo que ha hecho este Gobierno me ceñiré más en la segunda de mis intervenciones.

Quiero hacer una comparativa con datos oficiales que demuestra que en Zaragoza, volviendo a los datos del precio de la vivienda, en ningún barrio se han alcanzado los máximos históricos que la ciudad tuvo entre los años 2010 y 2011. Sin embargo, ciudades similares a Zaragoza están en sus máximos ahora. El precio medio del metro cuadrado en Sevilla, precio medio, repito, es de 2556 euros.

Hay cuatro barrios en que ya se han superado sus máximos históricos: Santa Justa, Triana, Los Remedios y Las Setas. En Barcelona la media es de 4804. Toda la ciudad está en su máximo histórico y todos los barrios en estos momentos en su máximo histórico. Quiero señalar con respecto a Barcelona y las primeras cifras que vamos conociendo oficialmente después de la aplicación de la ley de vivienda y la declaración de zona tensionada que todos los datos indican que no solamente hay menos viviendas a disposición, sino que, además, evidentemente, la consecuencia inequívoca de ese menor número de viviendas es que han subido los precios. En Madrid la media está en 5321 euros y, excepto en cuatro barrios, todos los demás están en sus máximos históricos. En Barajas, en Centro, en La Latina y en Usera el precio medio de la vivienda está en máximos. En Valencia la media son 2919. Toda la ciudad también está en máximos históricos. En Santander, 2580. Y en Bilbao la media son 3532 euros/metro cuadrado.

¿Quiere esto decir que en Zaragoza podemos dejar de trabajar? Todo lo contrario. Usted hablaba antes de autocomplacencia en su intervención y yo creo que en materia de vivienda este Gobierno está siendo absolutamente consecuente con el mensaje que siempre ha querido transmitir. Primero, que estamos ante una emergencia. Segundo, que hay muchísimo trabajo por hacer. Y en tercer lugar, que, efectivamente, ese trabajo que queda por hacer lo tenemos que hacer atacando todos y cada uno de los puntos.

Me ceñiré en mi segunda intervención en a qué está el Gobierno Municipal. Sí que algunas cifras hacen que podamos decir que vamos por el buen camino. Yo creo que es evidente que, cuando en la historia del parque público de vivienda de la ciudad desde 1978 hasta nuestros días podemos hablar de que aproximadamente tenemos como patrimonio de Zaragoza Vivienda en torno a las 2000 viviendas y que solo en este mandato se puede alcanzar esta cifra solamente con el programa Más Vivienda del Gobierno de Aragón, sin perjuicio del resto de programas que incrementan esa cifra, quiere decir que el Gobierno está en la buena dirección.

Yo por eso también quiero agradecer la intervención del señor Royo, que reconoce en su intervención que, habiendo en Zaragoza problemas que no son de Zaragoza, sino que son del marco general en materia de vivienda que tenemos en el conjunto del país, reconoce aquellas cosas que se han hecho bien. Y queda mucho todavía por hacer y hay que seguir trabajando y estamos siguiendo trabajando. Por ponerle un ejemplo, el programa Más Vivienda del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza va a seguir creciendo. El objetivo que vamos a tener en este mandato no solamente es dejar terminado un número importante de viviendas, en torno a las 1700, no solamente es dejar en licitación o adjudicadas otro buen número de viviendas, sino que es, como digo, seguir avanzando y seguir ahondando en esa estrategia.

Creo también, sinceramente, que en materia de vivienda el Gobierno de Aragón ha acertado y que ese acierto que fue, por ejemplo, la directriz que permite hacer vivienda en suelos de equipamiento u otras medidas que se han tomado y que van a favorecer y que van a impulsar la construcción de vivienda, como pueda ser el mínimo, el pausado, el moderado incremento del módulo de vivienda protegida, van a favorecer la construcción de vivienda de esas características. Mientras tanto, nosotros en el Gobierno de la ciudad vamos a seguir con las cinco patas de las actuaciones estratégicas fundamentales que teníamos en materia de vivienda. En primer lugar, la de construcción de nueva vivienda. Por supuesto, seguir avanzando en las políticas de rehabilitación y de regeneración de vivienda. Seguir aumentando el programa ALZA de captación de vivienda, que, después de unos años algo titubeante, es verdad que sobre todo en el último año ha habido un incremento importante. Por supuesto, seguir rehabilitando nuestro propio parque público de vivienda y seguir trabajando en los programas de alojamiento. Sobre el detalle de los proyectos concretos en los que está el Gobierno daré cuenta en mi segunda intervención.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, buenos días a todos y todas. Bien, sin ánimo de polemizar, señor Royo, yo creo que precisamente el propio planteamiento de su pregunta señala en gran parte el origen del problema que nos estamos encontrando y del que estamos hablando.

Y es que el problema fundamental es que se sigue considerando la vivienda como un bien de mercado y no como un derecho social. Unos más y otros menos, es cierto, no vamos a decir que todo sea igual, pero solamente hablar de la vivienda como un mercado básicamente es lo que hace.

La gravedad de la situación que parece que todos reconocemos que llevó a la ciudadanía a manifestarse el día 5 de abril y que tiene su origen en la dificultad del acceso a la vivienda, el despropósito de los precios de los alquileres, el aumento de las infraviviendas en edificios que acaban declarándose en ruina, la falta de alternativas habitacionales, el que haya 9000 personas en lista de espera para acceder a una vivienda social, el problema de las viviendas de uso turístico, que también se señalaba, todo esto, evidentemente, lo que señala es que es necesaria una actuación urgente, pero, realmente, que se centre en contemplar la vivienda como lo que es, como una necesidad básica y como un derecho de la ciudadanía y no como un bien de mercado.

Porque lo cierto es que no se puede jugar a dos bandas, no es compatible. No es compatible entender la vivienda como un bien de mercado y como un derecho social. Son lógicas que actúan en direcciones contrarias y actuar en un sentido lo que hace es directamente, no sé cómo decirlo, eliminar el otro o inhibir la cobertura de la otra parte.

Bueno, yo creo que en materia de vivienda está claro de qué lado está el Gobierno. Está a favor de los especuladores y de las grandes constructoras. Si al señor Azcón se le llamaba "el mayordomo del patrón", a la señora Chueca se la va a conocer como "la reina de Monopoly", del urbanismo a la carta. Todas las medidas que pone encima de la mesa este Gobierno, incluida la vivienda asequible, que parecería que es algo en lo que todos estamos de acuerdo, incluso la vivienda asequible, al final lo que resultan es un penoso negocio para la ciudad y un gran negocio para las constructoras y van en esa dirección de considerar todo esto como un bien de mercado, obviamente. Y, de hecho, su última operación urbanística de venta de suelo, por una cuantía de 67 millones, esa que le está generando importantes problemas tanto en Vía Hispanidad como en Rosales, no se fundamentaba en el derecho a la vivienda, sino que se fundamentaba duramente, clara y llanamente, en la necesidad de obtener financiación para financiar proyectos como La Romareda, que no deja de ser curioso que con un presupuesto de más de 1000 millones de euros nos estemos encontrando con una necesidad de financiación para La Romareda.

Pero bien, si les preocupara tanto la vivienda como un derecho y como una necesidad social, no hubieran destinado únicamente 4 de los 20 millones que se han obtenido por venta de suelo a VPO y el resto a vivienda libre. Y ahí sí que vamos a diferir de manera muy importante, porque no es un problema de falta de suelos, lo digan ustedes, lo diga el BBVA...

Nada tiene que ver con eso, porque, por mucho que se empeñen en ejercer de liberales y defender la ley de oferta y la demanda, lo cierto es que la vivienda, considerada desde el punto de vista del mercado, es un mercado cautivo. Y es un mercado cautivo porque, por mucho que se incremente la oferta, no bajan los precios. La oferta de suelo es inelástica. El suelo no se puede crear. Nosotros tenemos el suelo que tenemos y no podemos crear una ciudad paralela en la que generar más suelo. No es como otros bienes de mercado en los que aparecen unos actores que inundan el mercado de un determinado bien y bajan los precios. El mercado del suelo no es así. Es un mercado totalmente inelástico. El suelo es el que hay.

Pero no solamente eso, sino que es que, además, la demanda está cautiva, porque la demanda es necesaria. Todo el mundo necesita una vivienda, todo el mundo tiene que acceder a una vivienda, no pueden permitirse el lujo de decir "no, pues no voy a vivir en una casa". Y, además, nos encontramos con que hay mucha gente interesada en invertir en vivienda, no como un derecho, como decíamos, sino precisamente como un bien de inversión para obtener los mayores beneficios que puedan. De hecho, lo que nos dice la experiencia es que los momentos en los que ha habido mayor liberalización de suelos han sido los momentos en los que más se ha incrementado el precio de la vivienda. Y tenemos el ejemplo paradigmático, aunque no es el único, de la burbuja inmobiliaria de 2008, en la que, con la mayor liberalización que se llevó a cabo de los suelos por parte del Partido

Popular, lo que se consiguió es una burbuja inmobiliaria con unos precios absolutamente desbocados.

Bien, insistimos, poner el suelo a disposición de las empresas no baja los precios, fomentar la construcción de vivienda “per se” no baja los precios y solamente están sirviendo para crear una burbuja de la que, al final, tanto al principio como al final, los más perjudicados son siempre los trabajadores y las clases populares. De hecho, insistiendo... Bueno, estamos con lo que nos encontramos y, en este sentido, además, pues nos encontramos también con que todas las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que se han llevado a cabo por parte del Partido Popular no van tampoco en la dirección de considerar la vivienda como un derecho ciudadano, sino, una vez más, como un bien de mercado y, en concreto, un bien de lujo. Y el ejemplo es que todas, Hispanidad, Rosales, Jesús y María, Tenor Fleta, Lagasca, Portillo, Averly, etcétera, etcétera, todas esas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana lo que han hecho es ir destinadas fundamentalmente a vivienda de lujo. Viviendas de 400.000-500.000 euros de precio, que parece que no es lo que necesitan las clases populares de esta ciudad.

Creemos que el Ayuntamiento tiene instrumentos suficientes para impulsar unas políticas de vivienda serias, desde la aplicación de la ley de vivienda o las partes de la ley de vivienda que están a su disposición, la movilización de la vivienda vacía, la utilización del propio suelo público que existe sin necesidad de vender ni generar más suelo para construir vivienda pública, pero vivienda pública de gestión pública, no para hacer este negocio que hacen las empresas con sus viviendas asequibles. También se podría dedicar a hacer cumplir la normativa, que obliga a edificar en los solares abandonados en dos años. El objetivo es mantenerlo vacío es claramente también la pura y dura especulación.

Por cierto, nos dice que donde se han aplicado políticas de vivienda en este sentido que estamos señalando nosotros se encuentran con circunstancias penosas. No sé si Singapur, Viena y este tipo de sitios, que es donde se ha trabajado en esta línea, realmente son lugares donde no se puede vivir. Más bien, todo lo contrario, son un referente de las políticas de vivienda. Y, bueno, veo que me he quedado sin tiempo.

Quería incidir en la vivienda de alquiler asequible, pero hemos hablado en otros momentos de estas políticas. Podríamos estar mucho más tiempo con todos los matices, los datos del ALZA, la vivienda de uso turístico... Hay multitud de ejemplos de por dónde van las políticas del Partido Popular y de cómo se podrían realizar políticas alternativas realmente que consideren la vivienda como un derecho y no como un bien de mercado o un bien de inversión.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues el tema de la vivienda ya saben ustedes que lo hemos tratado ya en numerosas ocasiones, incluso comisiones extraordinarias. De hecho, tendremos un pleno extraordinario también. Ya hemos tenido algún pleno extraordinario en esta materia.

Es un tema que a nuestro Grupo Municipal le preocupa de forma extraordinaria, yo creo que, como decían todos ustedes, como a toda la ciudadanía. Hoy el problema de la vivienda parece ser, y ya nadie lo duda, que es el principal problema de los españoles. Y vaya por delante que nosotros en Aragón y Zaragoza estamos satisfechos con las políticas que se están llevando, aunque hay que reconocer que son insuficientes, y son insuficientes a niveles cuantitativos.

Quiero decir, esto no es un problema de la ciudad de Zaragoza. Creo que Zaragoza va en la buena línea, pero en España nos encontramos en una situación en la que estamos muy a la cola, por ejemplo, y lo hemos denunciado en numerosas ocasiones, tanto aquí como en las Cortes de Aragón como en el Congreso de los Diputados, como uno de los países que peores cifras tiene en materia de vivienda social. No hay suficiente vivienda social. Eso hace que las situaciones de vulnerabilidad en muchas ocasiones se perpetúen y que, en definitiva, no puedan llevar a cabo una mejora de sus condiciones o de su vida esas personas que quieren avanzar, pero que no pueden o no tienen dónde hacerlo.

Otro problema, y lo señalaba el señor Royo, es el incremento del precio de la vivienda. Es verdad que ese incremento que estamos padeciendo en el precio de la vivienda hace que sea inaccesible, incluso para las clases medias, lo cual genera que, al final, el mercado no se mueva ni por abajo, ni por arriba, ni por el medio. Yo ahí no coincido con el señor Domínguez. Creo que también es cierto que hacen falta viviendas de 300.000 euros, sí, de 400.000 euros...

Es que hace falta vivienda de todo tipo. Hace falta vivienda libre, hace falta vivienda social, hace falta vivienda protegida, hace falta vivienda de todo tipo. Por eso nosotros consideramos que también, a la vez de esa creación de vivienda social, de vivienda protegida, es necesaria la liberalización del suelo. Hay que liberalizar suelo y ponerlo a disposición de las promotoras, crear un entorno fiscal favorable para la compra de la vivienda y, en definitiva, hacerlo accesible, como en otros momentos de la historia de nuestro país y de nuestra ciudad fue. Hay que requerir también a los propietarios de esos suelos que llevan sin moverse décadas, ahí parados, en mitad de la ciudad, y recordarles la obligación que tienen precisamente de dar uso a esos suelos, de mover esos suelos. No puede ser que estén ahí con el problema que tenemos de vivienda en nuestra ciudad y, repito, en toda España, quietos. Esos suelos hay que sacarlos adelante. Lo mismo con los solares de titularidad municipal, solares que en ocasiones hemos señalado aquí con motivo de esos huecos, esas brechas que hay en el Casco Histórico y en otras zonas. Hablábamos de los famosos "Esto no es un solar". Hemos solicitado aquí que se valore, que se estudie, que se contemple la posibilidad de hacer viviendas en este tipo de suelos.

Ya les digo, es necesario, es urgente y, cuando la situación se vuelve extraordinaria, como es en este caso, requiere de soluciones extraordinarias. Por tanto, no hay que desechar ninguna posibilidad. Mientras no resolvamos este problema, los jóvenes, que sí que son los principales afectados por esta problemática, se encontrarán estancados. A día de hoy, se encuentran, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, sin poder llevar a cabo sus proyectos vitales, sin poder desarrollar una familia, muchos de ellos sin casarse. Es su principal problema.

Y tenemos la obligación de crear vivienda pública, vivienda accesible para ellos, algo que les permita acceder a su primer hogar, a desarrollar ese proyecto familiar. Las fórmulas que últimamente se proponen, estas fórmulas novedosas del cohousing, el coliving y todas estas cuestiones que nosotros, en principio, no vemos con buenos ojos en materia de vivienda, porque creemos que son soluciones transitorias, soluciones habitacionales transitorias, lo que hacen es perpetuar ese problema, es hacer inaccesible, en definitiva, la vivienda para estos jóvenes.

España hoy recordemos que tiene una de las peores clasificaciones en emancipación tardía. Menos del 15 % de los españoles menores de 35 años vive fuera del hogar de sus padres. Y esto es un drama. Esto no era así en la historia de España. No ha sido así nunca.

La vivienda también supuso un modo de ahorro de los españoles, un refugio. Quien más quien menos conseguía hacerse con una o dos viviendas para, el día de su jubilación, tener unos ingresos extra que le permitiesen tener esa vejez más tranquila, más holgada. Hoy esto es totalmente imposible. Ya nadie puede acceder a la vivienda precisamente por ese incremento de los precios.

Por tanto, creemos que se está perpetuando esa famosa frase de "no tendrás nada pero serás feliz" y requiere, como les decía, de soluciones extraordinarias por parte de todas las administraciones.

Otro problema en materia de vivienda que nadie nombra, pero que está ahí y que es grave y que genera inseguridad es la ocupación. La ocupación de vivienda a nosotros, siempre lo hemos dicho, no nos parece un problema menor. Es un problema, como les digo, que genera muchísima inseguridad. Ya sabemos que no le compete a usted, sabemos que usted, en materia de ocupación, poco puede hacer, señor Serrano, el Gobierno de la ciudad poco puede hacer más allá de, en los inmuebles de titularidad municipal que se encuentran ocupados, instar a su desalojo, pero es cierto que tenemos que tomar conciencia de que proteger la propiedad privada ha de ser una prioridad. De lo contrario, no hay Estado de derecho.

Urge construir nuevas viviendas, urge también la rehabilitación de las que ya tenemos. No

olvidemos que en Zaragoza tenemos un parque inmobiliario bastante envejecido. Muchos de los inmuebles que nos encontramos son anteriores a los años 80 y no cumplen con las mínimas medidas de confort, de calidad, de eficiencia energética. Y esto favorecería, también el acceso a las ayudas de rehabilitación por parte de toda la ciudadanía, de toda, incluso la que menos posibilidades tiene, que esas viviendas pudiesen nuevamente volver a estar en el mercado. Hoy, desde luego, es muy complicado, porque, cuando uno se compra una de estas viviendas, en el supuesto de que pueda acceder a ellas, tiene que contar casi con el doble para poderla acondicionar y entrar a vivir.

Por tanto, ya le digo, con la situación que vive Aragón, con la situación que vive Zaragoza, nos mostramos satisfechos. Creemos que en la situación de Aragón también nuestro partido, Vox, cuando estaba en el Gobierno de Aragón, formó parte de aquel plan de creación de vivienda. Nos congratulamos, pero, desde luego, no podemos lanzar confeti. No estamos en el mejor de los escenarios, ni muchísimo menos, ni en España, como le digo, ni en Aragón, ni en Zaragoza. Tenemos que seguir la línea de construir cada vez más vivienda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. Efectivamente, Suso, sin ánimo de polemizar, el debate entre la vivienda concebida como derecho o como bien de mercado es un debate bien interesante y bien valioso en términos académicos o filosóficos, pero respecto a lo que podemos hacer aquí y ahora es un debate un tanto ocioso, porque, evidentemente, el marco jurídico, constitucional, económico del que formamos parte es el que es y no se va a cambiar. Por tanto, debemos pensar qué medidas somos capaces de tomar aquí y ahora para tratar de afrontar este problema y tratar de mitigarlo de la mejor manera posible.

Hay una vía clara, que es el incremento del parque público. Esto lo hemos dicho. De hecho, pongo en valor el esfuerzo que está haciendo tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento. Por más que, probablemente, no sería exactamente el modelo que desde mi posición política llevaríamos a término, al final, el objetivo es que, efectivamente, vamos a tener en torno a 1700 viviendas prácticamente en construcción ya en este momento. Pero también hay que tener en cuenta que esas viviendas van a suponer, cuando estén terminadas y entregadas, que Zaragoza alcance aproximadamente unas 4100 viviendas de parque público de alquiler, entre social y asequible, lo cual supondrá (me habrán oído decirlo muchas veces) pasar del 0,9 % de vivienda pública del total del parque de viviendas existentes en la ciudad de Zaragoza a, aproximadamente, un 1,5, cuando la media española está en el 2,5. Manteniendo, solo manteniendo, este ritmo de construcción durante tres legislaturas, alcanzaríamos la media nacional del 2,5 %. Ya si nos queremos ir a la media europea, que ronda el 10 %, las cifras se nos van muy lejos. Por tanto, debemos no ceñirnos a esa política de construcción de vivienda pública, no renunciando, tratando de acelerarla lo más posible, pero tenemos que tener en cuenta que hay que hacer otras cosas.

Miren, a mí me habrán oído también alguna vez decir que soy fiel seguidor de la frase de Indalecio Prieto de "soy socialista a fuer de liberal". Y, por tanto, no seré yo quien a estas alturas cuestione la economía de mercado ni reniegue el funcionamiento razonable de la economía. Esas dudas igual las tiene que empezar, señor Serrano, a buscar más en el otro lado, a su derecha, viendo las derivas que andamos teniendo últimamente, ¿no?

Decía antes que tenemos un contexto económico de crecimiento, de empleo, de mayor riqueza, de mayor incremento de la población. Hemos alcanzado los 49 millones de habitantes en España. Tenemos 7000 hogares más y, sin embargo, la construcción no se ha compasado a ese ritmo de crecimiento de la población, a ese ritmo de crecimiento de los hogares. Es más, de no ser por el incremento que se ha producido en los dos últimos años de la vivienda protegida, de la VPA, gracias a que en el año 22 ya el Gobierno de Lambán incorporó un incremento en los módulos para poder desatascar esas bolsas de empleo, si descontásemos la vivienda pública que se ha impulsado en los dos últimos años, en cuanto a batería de vivienda libre estaríamos en un descenso de la construcción.

Ese dato significa que, hombre, algo está fallando en el mercado cuando, ante una posible necesidad evidente hacia un mercado, hacia una oferta existente de vivienda, no se está satisfaciendo por parte del mercado esa oferta. Y para eso debemos a lo mejor empezar a pensar que tenemos algún problema de planeamiento en la propia ciudad.

Hace cuatro años mi Grupo puso encima de la mesa la necesidad de abrir el debate del Plan General. Lo hicimos porque, en la salida de la pandemia, entendíamos que se abría una perspectiva nueva y diferente a nivel económico. Una perspectiva nueva, prometedora, pero que exigía replanteamientos. Y, por ejemplo, una de las cuestiones que se podía plantear es si las condiciones que establecen distintas normas del Plan General, por ejemplo, en materia de densidad de vivienda, en materia de costes de urbanización, son adecuadas para que muchos sectores de la ciudad que podrían estar en estos momentos en desarrollo pudiesen salir adelante. Tenemos evidentes ejemplos en Valdefierro, en San José, en la zona de la avenida de Cataluña, de grandes parcelas de suelo que, sin embargo, no terminan de avanzar porque los costes de urbanización, por una parte, se han incrementado y porque la capacidad de construir viviendas en esos sectores no compensa esos costes.

Yo no estoy planteando ni muchísimo menos que tengamos que volver a modelos urbanos de las ciudades congestionadas de los 60-70, pero a lo mejor podríamos tratar de valorar qué situaciones se están dando en algunos de estos sectores para que tengamos muchísima bolsa de vivienda. Yo recuerdo que el señor Serrano me decía que no hay que cambiar el Plan General porque tenemos una gran bolsa de vivienda dentro del Plan General sin desarrollar. Pero claro, es que la seguimos teniendo sin desarrollarla, la seguimos teniendo muerta de risa. Algo tendremos que hacer ahí, ¿verdad? Entonces, tendremos que abrir ese debate, tendremos que abrir el debate de qué hacemos con esos desarrollos que están bloqueados desde hace años.

Voy a poner un ejemplo, el convenio de Instalaza. El convenio de Instalaza está bloqueado porque hay una discrepancia de un puñado de viviendas, simple y llanamente. Un convenio que permitiría sacar de la trama de la ciudad una empresa armamentística y crear vivienda en la zona de Aloy Salas, fíjese usted. Y la estamos discutiendo por un puñado, un puñadito de viviendas.

Yo creo, señor Serrano, que usted está de acuerdo conmigo en lo que le estoy planteando, como también está de acuerdo conmigo en que tenemos un problema con las viviendas turísticas. Usted ha dado unos ejemplos que, en el fondo, vienen a darme la razón: Madrid, Sevilla, Valencia, ciudades donde el precio de la vivienda se ha incrementado incluso más que en Zaragoza, que incluso ha alcanzado los máximos de los tiempos de la burbuja inmobiliaria. Y todas esas ciudades tienen un patrón que no tiene Zaragoza y es una gigantesca presión turística. Es verdad que Zaragoza no está ni remotamente en las cifras de Málaga o de Valencia en cuanto a viviendas turísticas, o de Barcelona o de Madrid, pero no es menos cierto que desde hace unos años el incremento es significativo, que cada año, se lo decía antes, se están creando en torno a 400 viviendas de uso turístico. En cada Consejo de Gerencia vemos muchas licencias de rehabilitación en la zona del Casco Histórico que están destinadas antes o después a vivienda turística. Y eso implica que son viviendas que podrían estar siendo usadas para su fin lógico, que es el fin residencial, y que, sin embargo, están convirtiéndose en plazas hoteleras. Y eso está también contribuyendo decisivamente a detraer oferta, a detraer capacidad, porque, además, otorgan una rentabilidad mucho más alta.

Señor Serrano, yo creo que en esto usted también está de acuerdo conmigo. Y por eso yo planteaba esta comparecencia en la necesidad de abrir nuevos caminos, de abrir nuevos caminos que, además, se pueden abordar desde el consenso. Creo que es más que posible, porque creo sinceramente que no hay diferencias sustanciales entre lo que pensamos, porque creo que son datos objetivos. Y yo creo que está en su mano, señor Serrano, generar el clima que permita avanzar en estas medidas, que permita trabajar en estas medidas y que permita, en definitiva, complementar la necesaria política de incremento del parque público de vivienda con un modelo urbano que permita, como decía antes, no solo construir más, señor Martínez, construir mejor y a mejores precios.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Voy a tratar de dar alguna pincelada sobre algunas de las

intervenciones.

Señor Domínguez, ¿qué quiere que le diga? Su intervención resume un poco lo que ustedes hicieron cuando gobernaron. Mucha palabrería, mucho derecho social y nada más. Porque lo cierto es que ustedes gobernaron y no hicieron nada en materia de vivienda. Una rehabilitación de vivienda en la Imprenta Blasco que fue una buena actuación, yo no lo voy a criticar, pero tuvo más que ver con una intervención en un edificio histórico que con una política de vivienda. Por cierto, ustedes no fueron capaces ni de acabarla. Se inauguró seis o siete meses después, la inauguró el señor Azcón. Y no hicieron absolutamente nada más. Bueno, sí, crearon una oficina de mediación hipotecaria que fue un fracaso y poco más. No incrementaron el parque público de vivienda de esta ciudad y el de Zaragoza Vivienda en una sola vivienda.

Claro, yo a usted le oigo decir que la vivienda no es un bien de mercado, que es un derecho social... Señor Domínguez, es las dos cosas. Porque para que los poderes públicos podamos atender la urgencia, la emergencia, el drama que muchos ciudadanos tienen hoy con la vivienda porque no se pueden permitir su acceso, otra de las obligaciones que tenemos los poderes públicos es que quien sí se lo puede permitir tenga acceso a una vivienda que se pueda comprar en las condiciones que él quiera, en las que el mercado le pueda ofrecer. Y eso también es una obligación nuestra, porque, señor Domínguez, Zaragoza es una ciudad... Yo me imagino que usted lee los periódicos. Está creciendo, a diferencia de lo que están haciendo otras ciudades de su entorno. Zaragoza es una ciudad en transformación. Zaragoza es una ciudad, y Aragón es una comunidad autónoma, que está atrayendo proyectos empresariales y eso supone también atracción de puestos de trabajo y de talento. Y una de las primeras obligaciones que tenemos como ciudad para no perder ese tren es atacar, repito, todos, absolutamente todos los modelos de vivienda.

Porque, además, lo decimos con la conciencia tranquila, señor Domínguez, porque ya lo digo siempre, pero es verdad, es que hemos empezado por lo fundamental, que es por el parque público de vivienda, por la vivienda pública y por todos los programas que tienen que ver con esa construcción de vivienda.

Por cierto, usted no puede decir que la demanda de suelo es inelástica para luego decir que la fluctuación de los precios... Si es inelástica, señor Domínguez, en una concepción clásica de la economía inelástica, significa que, puesto que la demanda es permanente, el precio no altera el volumen de la demanda. Usted no puede argumentar una cosa para, a renglón seguido, decir que es el precio lo que lastra el acceso a la vivienda.

Créame que acertarían si cambiaran ustedes el discurso y atendiesen a que lo más importante en materia de vivienda es hacer vivienda y hacer vivienda asequible para que todo el mundo que no dispone de una vivienda pueda acceder a tener, como usted dice, algo que está reconocido constitucionalmente.

Señor Martínez, yo no sé por qué a ustedes ahora les ha dado por el cohousing y el coliving. No sé por qué. Intuyo que porque en Madrid, también no sé por qué, en su partido atacan una forma de vivienda que, desde mi punto de vista, es útil en algunas ciudades. Sobre todo porque el cohousing y el coliving, señor Martínez, no forman parte de la política principal de vivienda de ninguna administración. Son pequeñas actuaciones que, por cierto, en algunos sitios funcionan y funcionan adecuadamente. Y son los ciudadanos los que lo demandan. Lo decía el señor Royo, pero tiene razón. Si hay ciudadanos, si hay personas, que en su concepción de modo de vida quieren vivir en edificios donde se prestan servicios para el propio edificio y para el barrio, no solamente para el edificio, para el barrio, permitámoslo, teniendo en cuenta que, evidentemente, no es una pata fundamental, es prácticamente anecdótico dentro de las políticas de vivienda.

Señor Royo, algunas de las apreciaciones que usted ha hecho me parecen bien interesantes. En primer lugar, el tema de la capacidad de Plan General. No tenemos un problema fundamental ligado a la capacidad del Plan General, sino, como usted sabe, a los desarrollos que se han hecho en materia de urbanización. Pero eso no es consecuencia de la voluntad de un Gobierno u otro, eso es

consecuencia de cómo ha estado el mercado de la vivienda hasta ahora. Es verdad que, pese a la gran capacidad que tiene nuestro Plan General para poder acoger hasta 40.000 viviendas más, el desarrollo de esos planes de urbanización no es el que ahora nos permite llevar todo el nivel de desarrollo que nos gustaría. Por eso creo, y antes lo alababa, que la directriz del Gobierno de Aragón ha sido bien útil en esa cuestión.

Con respecto a la densidad de la vivienda, yo creo que tiene sentido analizarla en momentos puntuales. Y también le quiero decir que en eso está trabajando el Gobierno, en poder actualizar costes de urbanización en determinados desarrollos. Yo creo que una de las cosas que tenemos que seguir haciendo es seguir impulsando Arcosur y, para poder seguir impulsando Arcosur, estamos trabajando con la Junta de Compensación en ver qué costes de urbanización pueden ser deseables. La verdad es que el debate de la densidad a usted le ha quedado muy bien. Se ha referido a Instalaza, que, por cierto, los problemas sí, tienen que ver con la densidad, pero no solo, tienen que ver también con la ordenación y tienen que ver con otras cuestiones que ustedes en otros puntos de la ciudad están criticando. Por eso le decía que su debate de la densidad le ha quedado muy bien y lo comparto, pero le hubiese quedado mejor si su partido no tuviese recurrido en los tribunales el convenio y la modificación de Plan General de Jesús y María, porque es verdad que lo que no se puede hacer es venir aquí a alabar la flexibilidad del Ayuntamiento con respecto a las densidades, etcétera, etcétera, cuando ustedes, como Grupo Municipal, tienen recurrido en los tribunales Jesús y María, una actuación que, por cierto, ustedes, que siempre apelan a la voluntad de los vecinos, yo les recomendaría que escuchen ustedes al distrito.

Me he quedado sin tiempo y no lo voy a agotar. Volver a recordar que solamente con el programa 6, en fase 1, estamos en construcción en 384 viviendas en Valdefierro, Las Fuentes y Arrabal, 39 en Casco Histórico. Con el programa Más Vivienda en Aragón se van a construir más de 1800 viviendas. Con el programa 8 hay pendientes 135 alojamientos para 350 residentes en Pignatelli, en Miguel Servet o en Torrero. Y estamos en programas clave como el programa 1 de los fondos Next en regeneración y renovación urbanística. O, por ejemplo, seguimos apostando y llevando a cifra récord todo lo que tiene que ver con la rehabilitación en materia de vivienda.

INTERPELACIÓN (4 asuntos a tratar)

24. [PSOE] Para que el Consejero dé cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en relación al mantenimiento y mejora de los puentes de la ciudad [Cod. 11.567]

Sr. Presidente: Tiene la palabra, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, Consejero. La verdad es que, cuando empecé a plantear esta interpelación, me pasó una anécdota que me gustaría compartir. Lo primero que me pregunté fue cuántos puentes tiene Zaragoza. Y debo confesar que a todo el mundo al que le pregunté, nadie me supo responder de una manera rápida y, al final, tuvimos que entrar en la propia página web municipal del Servicio de Infraestructuras, señor Lahuerta, y, al final, ahí sí aparecía que la cifra ronda las 123 estructuras consideradas puentes, que no solamente son, evidentemente, sobre ríos, sino para salvar ferrocarril, en algunos casos, y otro tipo de infraestructuras de la ciudad.

Y, a continuación, valoramos cuánto dinero nos estamos gastando en un contrato que tenemos de conservación de puentes cada año para esos 123 puentes. Y lo que nos encontramos es que se licitó y adjudicó en el año de 2022 un contrato que cada uno de los cuatro años de su duración tiene un coste de 400.000 euros con Iva. Es decir, el Ayuntamiento de la cuarta ciudad de España, con más de 1200 millones de euros de presupuesto, se gasta 400.000 euros en mantener esas 123 estructuras consideradas puentes, es decir, nos sale a una media de unos 3200 euros al año por puente.

Es una cantidad insuficiente, claramente, que explica en buena medida la imagen de deterioro en que están muchos de los puentes de esta ciudad, quizá algunos de los más emblemáticos, como el de Hierro, cuyo estado es sencillamente lamentable, o el de Piedra, convertido en oscuro objeto de deseo de la Alcaldesa, encantada todo el santo día de colgarle moñacos luminosos o colocarle anillos como si se tratase de un toro de estos americanos.

Claro, no estoy hablando en términos de seguridad, porque doy por supuesto que una parte de ese contrato fundamentalmente atiende a lo que es la seguridad estructural de los puentes, pero sí que, evidentemente, a una cuestión de imagen. Yo citaba hace un momento el puente de Hierro, pero podría citar también el puente japonés del Huerva, que se encuentra en situación absolutamente de vandalización. En otros momentos ha pasado también en el puente del Tercer Milenio. Puentes emblemáticos de la ciudad que se encuentran en un estado ciertamente lamentable y que, evidentemente, a nadie se le escapa que con un contrato de 400.000 euros al año para todos los puentes de la ciudad no se puede acometer.

Y para ello sería razonable plantear lo que tendría que ser una inversión extraordinaria, un plan de recuperación de esos puentes, un plan de restauración, en algunos casos, de esos puentes para recuperar su imagen, porque muchos de ellos son parte misma de la silueta y de la imagen de la ciudad, parte misma de lo más emblemático de la ciudad. Y ahí ya me fui a preguntar y dije: "Oye, pero, al final, ¿por qué no estamos haciendo nada?". Y de lo que me di cuenta es de que hacer, poco, pero anunciar, mucho, señor Serrano. Porque usted, en el año 22, la señora Cervero vendió a bombo y platillo 4 millones de euros para el puente de Hierro. No, era la señora Cervero, no era usted. He dicho la señora Cervero, he dicho bien. No se preocupe, que ahora llega usted, que también prometió 5 millones. Subió. O sea, si la señora Cervero prometía cuatro, usted, cinco. Y espera, que en este 25 aún llegaremos, porque además eran todo en abril. Me he fijado en que eran todo noticias que se publicaron en abril. Yo creo que deben de tener ahí, en el gabinete de comunicación, para decir: "¿En abril qué toca? Puentes".

Bromas aparte, yo creo que urge una actuación de ese tipo. Yo, se lo digo de verdad, como usuario además que soy de esos puentes, el puente de Piedra tiene una situación muy delicada. Está en muchas zonas con vegetación dentro de lo que son las piedras. Repito, el puente de Hierro está fundamentalmente vandalizado con una pintura que se ha caído a pedazos. La pasarela japonesa del puente del Huerva, en la desembocadura del Huerva, también está en una situación absolutamente lamentable. En definitiva, yo creo que merece la pena lanzar una propuesta, señor Serrano, para que de verdad esta vez, no solo para anunciarlo, llevemos a cabo una inversión seria y potente con un programa de análisis, de estudio de cómo se encuentran todos y cada uno de esos puentes y, sobre todo, con un plan de inversión para restaurar y recuperar la imagen de estos puentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Me va a permitir que, en primer lugar, diga que no comparto esa visión un tanto catastrofista de los puentes, sobre todo porque yo creo que, evidentemente, tenemos que trasladar que por parte del Servicio de Conservación del Viario se realiza un buen trabajo y que los puentes de la ciudad son seguros.

Con respecto a las cifras, también me va a permitir... Usted conoce ese contrato. Los importes que ha dado con respecto al valor estimado del contrato son correctos, aproximadamente 2 millones sin IVA, 1.917.000 euros sin IVA, pero a certificaciones me va a permitir que usted verá que la inversión es mayor. En el año 2023 se certificaron trabajos por un importe de 579.230 euros y, en el año 2024, se certificaron trabajos por un importe de 449.979.

Sin ánimo de ser del todo exhaustivo, porque me han preparado aquí unos cuantos años, me va a permitir que haga referencia a algunas de las actuaciones que tienen que ver con algunos de los puentes que usted ha señalado en su intervención.

Por ejemplo, se ha intervenido en la estructura del ferrocarril soterrada en glorieta de los Zagries; se han reparado barandillas del puente de la Almozara; la losa de acera, rehabilitación, limpieza y hormigonado de cabeza de muros en estribos en puente Ronda Hispanidad sobre el ferrocarril;

renovación de barandillas en puente de los Sitios; reparación y limpieza de grafitis en cristales de barandillas de la pasarela de la desembocadura del Huerva, al que hacía usted referencia; reparación estructural y mejora de estabilidad de las barandillas de la pasarela de Cabezo Buenavista, en el Canal Imperial; ejecución de cortes de junta de dilatación en el puente de la avenida de Goya sobre el Huerva y la estructura del ferrocarril; reparación de pavimento en la acera de puente de Alfocea sobre el río Ebro; nuevas juntas de dilatación en estructura paso inferior en vial de acceso a la Z-40; rehabilitación integral de estructura en pasarela de madera a los estrechos sobre el río Gállego en San Juan de Mozarrifar; la renovación de rampas de acceso en la pasarela de madera sobre el río Gállego en Santa Isabel; la ejecución de junta, reparación de pavimento en aceras y limpieza de drenajes en estructura del Canal Imperial sobre la Z-30; trabajos de apoyo para inspección y ejecución de catas en cubrimiento sobre el Huerva en paseo Constitución; renovación e impermeabilización de juntas en calzada del puente; ejecución de nuevas juntas de calzada, impermeabilización y mejora en drenajes en el viaducto del anillo norte en la entrada de la avenida Ciudad de Soria; renovación e impermeabilización de juntas en calzada en el puente del anillo norte en el lado este; la rehabilitación integral y mejora de los drenajes en la estructura del viaducto Anillo Verde, salida; la reparación de juntas en calzada en puente de Almozara, en puente Alcalde Caballero, en puente Ronda Hispanidad-Rincón de Goya o en puente Ronda Hispanidad sobre el ferrocarril a la altura de Tenor Fleta; la renovación de la barandilla junto al puente de Almozara en la avenida José Atarés; la reparación de juntas en el puente del Pilar sobre el Ebro; de pavimento de madera en la pasarela del Rincón de Goya sobre el Huerva; la rehabilitación estructural y reposición de cristales en las defensas de la pasarela del Voluntariado, en una intervención, por cierto, que, además, lo que hicimos ahí fue ensayar una posible solución al constante estallido de los cristales con resultado desigual, no del todo del gusto de lo que nos hubiese a todos gustado; y, por último, la reparación de pavimento de madera de pasarela Arenas junto a la estación de Delicias.

Como ve, estos son los trabajos de esa certificación de 450.000 euros del año 24. En el año 23, las actuaciones, como ya le he contado, no quiero cansar la atención con todas y cada una de ellas, fueron mayores, como digo, con una ejecución de 579.230. Y, por otra parte, lo que es el reflejo presupuestario de la partida de conservación de puentes digamos que se ha ido incrementando cada año con respecto a las partidas anteriores, probablemente por una mera evolución de precios y también porque cada vez se integran más estructuras.

Hablando de pasarelas y de puentes en la ciudad, quiero también señalar las bondades que va a tener el proyecto del río Huerva sobre esta cuestión, que va a mejorar con mucho el acceso que hoy hay a ambos lados del río Huerva tanto en la fase 1 como en la fase 2, sobre todo en la primera fase. Aparte de que se renuevan las pasarelas existentes, se crean dos nuevas pasarelas, una de ellas a la altura de la calle Viva España y, como digo, una actuación que también lo que nos va a suponer es mejorar esa relación en la movilidad, sobre todo peatonal y ciclista, que tienen los vecinos que viven en el barrio a uno y otro lado de las orillas del río Huerva.

Sr. Royo Rospir: Pues comienzo pidiendo disculpas y rectificando, porque, efectivamente, no eran 3200 sino 3600 euros por puente, por cada uno de los 123 puentes. Y en otro de los años, 4300. Rectifico. Claramente, estoy profundamente equivocado con estas cifras. Los puentes los tenemos relucientes.

Señor Serrano, voy a decir que sí, que me parecen muy bien todas las intervenciones. Me ha acogido usted todas las certificaciones de obra de cada contrato y me ha dicho: "Mire usted, todo esto está". Pero bien, yo le invito a que me acompañe, a todos los concejales de esta comisión —luego, si quieren, nos vamos a tomar un vermú por alguno de los buenos sitios que hay por el barrio Jesús— y pasamos por el puente de Hierro. Y, entonces, les haré aquello de Groucho Marx de "¿a quién van ustedes a creer, a mí o a sus ojos?". Porque, claro, yo le escucho a usted, señor Serrano, decir esto y uno se imagina que todo está estupendo. Pero, claro, realmente, cuando uno ve el estado en el que se

encuentran los puentes de la ciudad... Y repito, para que no haya dudas y no me lo vuelva a decir, lo he dicho ya en la primera intervención, no estoy hablando de seguridad, estoy hablando de imagen de ciudad.

Estoy hablando de que el puente de Hierro es un puente emblemático de la ciudad, es el segundo más antiguo sobre el río Ebro, y está en una situación cochambrosa, literalmente cochambrosa, de verdad se lo digo. No se preocupen que, de verdad, les invito a tomar un vermú luego y cruzamos por el puente de Hierro para que lo vean cómo está. El puente de Piedra tiene problemas y lo único que se nos ocurre es colgarle moñacos.

En definitiva, tomemos alguna medida. Y, oiga, es muy fácil. Lleva también aquí una rectificación. Efectivamente, era también la señora Caveró la del año 23. Por las fechas, no llevaba usted todavía el Área de Infraestructuras. Pero había mandado a Contratación ya 5 millones para el puente de Piedra, Hierro, Cogullada y Voluntariado. 5 millones, ¿eh? Ya lo había mandado a Contratación. No sé, se les perdería por el camino. Localice ese proyecto, señor Serrano, y póngase en marcha. Hombre, que ahora otra cosa, no, pero dinero tienen. Dinero tienen y hay posibilidades de llevar a cabo una actuación que permita, insisto, en términos de imagen de ciudad, ya que les preocupa tanto esto de la imagen de la ciudad y la proyección exterior. Que los dos puentes más importantes estén en el estado que están yo creo que requeriría una intervención y merecería seriamente la pena.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Bueno, sobre el puente de Hierro, es verdad que lo que tiene es un problema de mantenimiento, de pintura, pero yo, repito, quiero insistir y trasladar la idea de que los puentes de la ciudad no están en peligro, porque, si no, parece que estemos hablando de cosas distintas.

Y, por otra parte, agradezco que yo, hasta la fecha, estoy mayor, pero, hasta la fecha, recuerdo lo que he dicho y lo que no. Sobre todo, recuerdo lo que he dicho cuando me he equivocado y yo ya sabía que no había dado una cifra de inversión de 5 millones en puentes. Pero, en cualquier caso, me hago solidario con lo que en su día dijo la Consejera, la señora Caveró, que fue, por cierto, una magnífica Consejera de Infraestructuras. Tengo el detalle concreto de los años 23 y 24 de todas las actuaciones y se lo haré llegar por escrito.

25. [VOX] ¿Cuáles son las implicaciones que puede tener la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre el futuro de las obras en el solar del colegio - residencia Jesús y María? [Cod. 11.575]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Permítame un par de apuntes a intervenciones previas.

Señor Royo, hace algo más de un año nosotros trajimos aquí, a este salón de plenos precisamente, el tema del puente de Hierro y anda circulando por las redes, por ahí, un amable paseo que dio mi Grupo Municipal precisamente señalando todas esas deficiencias del puente de Hierro.

Mire, señor Serrano, otro segundo apunte. Quiero tranquilizarle respecto a la modificación aislada del Parque de Atracciones. Esa modificación aislada saldrá y saldrá con nuestro voto. Lo único que tiene que hacer usted es garantizar que los Pinares de Venecia van a seguir siendo accesibles en coche. Como ha dicho antes mi compañero, los Pinares de Venecia no es una zona especialmente masificada y lo único que le estamos pidiendo es que habiliten unas zonas, 30, 40, 50 plazas de aparcamiento, no más que eso, en el entorno del monumento a la Legión, en el Tiro de Bola o por detrás del Parque de Atracciones. No le estamos diciendo que saque esos aparcamientos del proyecto previsto del Parque de Atracciones, sino simplemente que garantice que los ciudadanos de Zaragoza van a poder seguir yendo a los Pinares de Venecia. Hoy día alguien del Arrabal, de las Delicias, de Las Fuentes, si no es con coche, no puede acceder allí. Y lo único que tienen que hacer es garantizar que van a poder seguir siendo accesibles al público en general. Y una vez que usted incorpore unas

pequeñas zonas de aparcamiento fuera del parque, sin grandes afecciones a los Pinares, la modificación aislada saldrá adelante con nuestro apoyo.

Bien, le pregunto por cuáles son las consecuencias de esta decisión. No sé qué tipo de decisión es, no sé si es un auto, una providencia, una diligencia de ordenación, la que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Aragón admitiendo estas pruebas periciales que ha presentado APUDEPA o incluso diciendo, obligando o indicando que se tiene que proceder a una inspección de las obras o de lo que queda del colegio Jesús y María, que, efectivamente, está en un avanzado estado de demolición. Fíjense, me ha llamado la atención el ver que incluso tenía un refugio antiaéreo.

Y una de las cosas que nos sorprende es que, según aparece en la prensa, y eso me gustaría que me lo confirmara usted, en la propia resolución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no se ordena expresamente la paralización de la demolición. Usted así lo dijo en la prensa. Y aparece una frase entrecomillada que dice: "Será la propia empresa la que decida si, efectivamente, paraliza o no. Será la decisión de la empresa decidir si paraliza o no las demoliciones". Por lo visto sí que las ha paralizado, pero no parece que haya una orden concreta ordenando la paralización. Y lo que sí que es cierto es que si esta demolición no se paraliza, realmente, la inspección esta que ordena el Tribunal Superior de Justicia que se realice carece absolutamente de sentido.

Lo que sí que es cierto es que, hasta la fecha, ese colegio, esas instalaciones, no figuraban en ningún registro de inmuebles sometidos o sujetos a ningún tipo de protección arquitectónica o ambiental. Las obras de derribo, como digo, ya se encuentran muy avanzadas, por lo que es posible que buena parte de los elementos que por parte de APUDEPA se pretendían proteger ya no existan. Y bueno, los hechos que aparecen o lo que narran los medios de comunicación son noticias contradictorias que yo creo que bien merecen una aclaración por parte del Consejero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Agradezco que haya utilizado usted el principio de su intervención para aclarar su posición con respecto a la modificación del Parque de Atracciones. Porque, mire, señor Calvo, yo creo que soy un Consejero que siempre, primero, trato de cumplir con los acuerdos del Gobierno con el Grupo Municipal de Vox que están en mi presupuesto y suelo tener un grado de ejecución bastante notable. Y luego, otra cosa que creo que me caracteriza es que, cuando puede haber una diferencia de criterio, que la hay habitualmente y no pasa nada, entre ustedes, que son el Grupo Municipal que con su voto suele prestar el apoyo presupuestario y, por lo tanto, el apoyo a muchos de los proyectos del Gobierno, y nosotros, lo que hacemos es hablar. Ustedes, hoy, lo cierto es que en la misma comisión han cambiado tres veces de criterio. Eso es verdad. Porque es verdad que, en primer lugar, ustedes no han hablado conmigo. Porque esta aprobación definitiva que hoy traíamos a la comisión pasó por una aprobación inicial. Si ustedes cambiaban el sentido de su voto o su criterio, que es legítimo, creo, sinceramente, que, en aras a esa lealtad y esa buena relación que creo que mantenemos usted y yo y su Grupo Municipal con el Gobierno, deberían haberlo comunicado previamente y no en su exposición en la comisión.

Pero es que, además, señor Calvo, se lo digo con una sonrisa y con mi mejor intención, han cambiado tres veces de posición en esta comisión con respecto a esta cuestión. Primero, su compañero, el señor Martínez, ha intervenido para decir que, si no se votaba la retirada del expediente, ellos se abstendrían, ustedes se abstendrían, lo cual me ha dado pie a mí a decir que, bueno, si eso es así, habría tiempo de que ustedes presentaran una enmienda, se cambiara la ponencia, etcétera, etcétera.

Luego, posteriormente, cuando el señor secretario ha dicho si se votaba la retirada del expediente, entonces han dicho que sí, que la pedían, y, por lo tanto, como ustedes la han pedido, se ha votado y han votado a favor. Pero en la exposición del señor Martínez lo que ha dicho es que teníamos que sacar de la modificación de Plan General... Y menos mal que la comisión está grabada y que no me dejará mentir, está grabada. Que había que sacar de la modificación de Plan General esa zona de aparcamientos. Bueno, pues ya está, o ha habido un error...

Desde luego, lo que ha habido es falta de comunicación entre ustedes y nosotros. Y creo que, en

esta ocasión... Cuando me corresponde a mí hacerme responsable de esa falta de comunicación, lo hago sin matices y no me duelen prendas. Al principio de esta mañana lo he hecho con el señor Royo.

Pero es verdad que, en esta ocasión, cuando ustedes, de manera sorpresiva, vienen aquí a cambiar de posición de voto con respecto a la aprobación inicial, creo que les correspondía a ustedes haber explicado mejor esa cuestión. En cualquier caso, creo que volveremos a hablar sobre esa cuestión y estoy seguro, señor Calvo, de que llegaremos a un entendimiento.

Con respecto a la interpelación que usted me hace, la verdad es que en su exposición ha quedado prácticamente también contestada, porque es así, como usted dice. Tiene, señor Calvo, toda la información.

La suspensión que ya solicitó APUDEPA a través del procedimiento judicial correspondiente, a través de una medida cautelar, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante auto ya firme, resolvió no conceder esa medida cautelar solicitada por APUDEPA, que consistía en la paralización de las obras de derribo. Como digo, la sala lo denegó.

Y lo que ahora ha habido y ha dado lugar a la confusión de si el Tribunal Superior de Justicia de Aragón estaba o no ordenando la paralización de la obra es fundamentalmente el tema de que las partes, dentro del procedimiento, en fase probatoria solicitaron una serie de pruebas que la sala ha estimado que son pruebas que se deben practicar. Al entenderse que se deben practicar, eso motivó que algún medio de comunicación recogiese que se había ordenado por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón esa paralización, pero no es tal, no hay una paralización de la obra.

Y yo quiero recordar, porque creo que es interesante, que en estos momentos en este Ayuntamiento no tenemos ningún instrumento jurídico que nos permita decretar la paralización de esa obra, sin perjuicio de que me consta que la promotora de manera voluntaria ha decidido que en el porcentaje de derribo que ya hay, que creo que es superior al 80 %, se paralice esa obra.

Porque aquí ha habido dos grandes decisiones con respecto a Jesús y María. La primera fue la denegación por parte de la Comisión Municipal de Patrimonio de la catalogación, que no fue objeto de recurso. Y la segunda fue la concesión de la licencia de derribo del equipamiento, que tampoco fue objeto de recurso.

El recurso que APUDEPA ha interpuesto en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que lo puso el día 6 de agosto. Curiosamente, no lo puso antes de que el actual Presidente del Gobierno de Aragón ganase las elecciones, lo puso después, el 6 de agosto. Se recurrió esa decisión del Gobierno de Aragón de no catalogar Jesús y María. Y esa es la situación, que no hay por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón una orden de paralización de las obras de derribo.

Sr. Calvo Iglesias: Bien. La verdad es que entonces se nos suscita esa duda.

"Asimismo, autoriza", dice, "a la demandante para entrar en el colegio acompañada de un perito experto en la materia a fin de examinar al objeto de este proceso el estado del inmueble y el valor arquitectónico del mismo".

Yo no sé qué sentido tiene entonces esta visita de inspección de unas obras de demolición que ya están concluidas en un 80 %. Quedará algún elemento por derruir que no sé si, a raíz de esa inspección, habrá que conservarlo o no, no lo sabemos, pero lo que señala también es que el propio Tribunal de Justicia de Aragón dice que no descarta la posibilidad de que, para aquel entonces, el edificio ya esté completamente derruido. La verdad es que sorprende. Esto lo único que va a hacer, si, efectivamente, las obras de demolición se han paralizado, es que va a encarecer la obra. No sé si esto otorga alguna garantía de conservación a lo que pueda quedar. También es verdad, como bien ha dicho usted y como ya sabemos, que este edificio no estaba sometido o no tenía ninguna figura de catalogación ni arquitectónica, ni ambiental, ni de ningún otro tipo. En el momento en que se autorizó la demolición, no había lugar a conservar absolutamente nada, no había por qué. Y la verdad es que esto suscita dudas.

Yo no sé si por parte de la empresa se va a continuar con la demolición, si ha tenido lugar ya esa visita de inspección o no y, los informes que también se dice en la prensa que se iban a solicitar por

parte suya a la Asesoría Jurídica de Urbanismo, entiendo, o de Alcaldía, sobre las periciales de APUDEPA, qué es lo que han concluido, si es que se han emitido esos informes y, efectivamente, qué es lo que han concluido sobre el particular.

Sr. Presidente: No, señor Calvo, yo no he solicitado ningún informe. No he solicitado ningún informe y no creo que de mí haya salido que se iban a solicitar. Puede ser en un momento inicial, pero, una vez que se aclaró la situación... Tenga en cuenta que la noticia surge con un titular. Entiendo que quien traslada la noticia es APUDEPA y lo hace de manera interesada. Y lo primero que se nos traslada es un titular que luego no se correspondió con la realidad, eso de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón había ordenado la paralización. Como se ha visto, no es cierto. Por lo tanto, puede que en ese momento inicial, a botepronto, yo pudiera decir que se iba a... No, no he encargado ningún tipo de informe a la Asesoría Jurídica Municipal, que, con su mejor criterio, seguro que comparecerá en el procedimiento para decir lo que al derecho de este Ayuntamiento convenga y a los intereses de este Ayuntamiento convenga.

Repito, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se pronunció expresamente acerca de la no adopción de medida cautelar. Ahí, los juristas presentes en la sala no me dejarán mentir, lo que se suele estimar en este tipo de cuestiones es la apariencia de buen derecho y estimó el tribunal que había apariencia de buen derecho.

El hecho de que en 29 años nadie haya solicitado la catalogación de este equipamiento y que, curiosamente, tras ganar las elecciones el señor Azcón, APUDEPA acudiera a los tribunales a discutir algo que no había hecho en este Ayuntamiento, a lo mejor es que en 29 años y con todos los informes técnicos en contra de la catalogación...

Los informes técnicos, señor Calvo, yo me los he leído con mucho detalle. Hay uno que me resulta especialmente significativo, emitido precisamente por la Comisión Municipal de Patrimonio con mucho criterio. Dice que, sin que suponga una crítica a la simplicidad, la simplicidad de este edificio hace que no tenga ningún valor desde el punto de vista de lo que la ley ordena como catalogación. Y, además, si pudo tenerlo algo, fue la capilla, que fue desacralizada y se llevó del equipamiento hace 29 años. Es decir, no hay ningún informe tendente a la catalogación.

Con respecto a si se ha practicado ya el informe de academia cuya prueba admitió el tribunal o no, la verdad es que lo desconozco. Evidentemente, el acceso al equipamiento le corresponde a la propiedad, que, de verdad, y así lo dice además la diligencia de admisión de prueba, debe ser la propiedad quien facilite el acceso al equipamiento.

Luego, además, hay una cosa en la que también vuelvo a apelar a los juristas de la sala, el señor Martínez, el señor Rodrigo, el señor Royo. Si el tribunal hubiese querido, hay una figura que se llama "en aseguramiento de la prueba". Cuando un tribunal estima una prueba, puede, con arreglo a esa estimación de prueba y para el aseguramiento de la práctica de la prueba, dictar una medida y decir que se paralice el derribo. Tampoco se ha hecho.

Por lo tanto, repito, nosotros, desde la posición que tenemos como Ayuntamiento, tenemos una licencia de derribo que está en vigor y que no podemos anular, porque nadie ha pedido su anulación; tenemos una no catalogación por parte de la Comisión Municipal de Patrimonio; y, por supuesto, seremos absolutamente sensibles y, como no puede ser de otra manera, acataremos lo que el tribunal pueda dictaminar con respecto al fondo del asunto.

26. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la política de protección y conservación de Patrimonio en las edificaciones del Casco Histórico [Cod. 11.616]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bueno, como hemos escuchado en muchas ocasiones y es bien sabido en este salón de plenos, Zaragoza tiene uno de los cascos históricos más

grandes de España, desde la plaza de la Magdalena a la plaza Europa, desde el Coso hasta el Arrabal. El casco histórico es mucho más que un conjunto de edificaciones, sino que es, en realidad, un reflejo de nuestra identidad, de nuestras raíces, de nuestra capacidad para conservar y reinterpretar lo que hemos heredado. Y, en este sentido, entendemos que cada calle, cada plaza, cada monumento tiene un valor incalculable para nosotros ahora y para las generaciones futuras.

Desde Zaragoza en Común hemos venido defendiendo desde hace años y recordando al Gobierno la obligación de conservación de este patrimonio. La verdad es que todas las mociones y propuestas que hemos traído en este salón de plenos encaminadas a reforzar los recursos económicos y humanos para la conservación de este patrimonio han caído sistemáticamente en saco roto.

No sé hasta qué punto es real o solamente una sensación, pero muchas veces se dice que una sensación, si se percibe como tal, es real en sus consecuencias. Parece que se está acelerando la destrucción del patrimonio. Lo vemos muchas veces en Gerencia de Urbanismo cuando nos da la sensación de que los intereses de los constructores inmobiliarios están por delante de la conservación de este patrimonio.

Lo estábamos hablando hace un segundo, lo estaban ustedes hablando hace un segundo, con Jesús y María, en el que la sensibilidad con el patrimonio es tal que el señor Consejero liquidó el problema como un edificio de ladrillo caravista. Pero bueno, también podemos hablar de Lagasca, del convento de Jerusalén, del café Madrid, que en este último caso pretendía traerse a esta aprobación sin siquiera haber pasado por la Comisión de Patrimonio.

El caso es que el casco antiguo está declarado como entorno BIC, como entorno de bien de interés cultural, y eso lo que significa es que se pretende evitar que nuevas construcciones o actividades puedan alterar el valor y la integridad del bien principal o del conjunto en su totalidad. Pero tenemos la sensación de que desde su Gobierno no se está invirtiendo en la protección de este patrimonio, que las partidas sistemáticamente quedan sin ejecutar, que muchas de las actuaciones que se plantean luego se quedan en agua de borrajas, etc.

Recientemente hemos visto cómo los vecinos de la Magdalena hacían un análisis y habían denunciado la situación de más de 18 edificios y 21 solares abandonados, no solo en el barrio, muchos de ellos con valor patrimonial y que corren el riesgo de declararse en ruina inminente, como ha sucedido en los últimos tiempos con cuatro edificios que, si tenían algo en común, son dos cosas. La primera, que todos eran estaban abandonados, no había ningún tipo de conservación por parte de los propietarios. Y, segundo, que tenían un valor patrimonial bastante claro. Estamos hablando de la calle Pignatelli, la calle Cerezo, el Coso y la plaza de la Magdalena hace unas semanas.

Nos preocupa, y no sería la primera vez, porque existen casos documentados, que la declaración de ruina inminente, en realidad, se convierta en un mecanismo para evitar precisamente esta protección, justificar la demolición de edificios protegidos y promover ya sin estas limitaciones nuevos desarrollos urbanísticos. La legislación dice que la declaración en ruina no solo debe utilizarse como una herramienta para sortear las restricciones, o sea, que no debe utilizarse como una herramienta para sortear las restricciones de conservación del patrimonio. Ruina inminente no significa directamente demolición. De hecho, se deberían tomar medidas para valorar cuál de esos estados de los edificios se debe conservar aun así y se debe catalogar para mantener su valor histórico y cultural.

El propio Justicia de Aragón ha establecido en varias ocasiones que estas declaraciones de ruina deben ser transparentes y deben estar debidamente justificadas. Incluso señalaba que sería interesante o sería procedente que esas obras llevaran un detalle de las obras para conservar ese patrimonio y el coste que supondría, sobre todo cuando afectan a edificios protegidos. Como hemos visto, las últimas declaraciones de ruina entendemos que no cumplen estos criterios.

En el informe de la declaración de ruina del edificio de la Magdalena no consta ninguna especificación técnica ni un estudio de posible conservación, no se detallan las posibles obras necesarias ni existe una valoración económica. De hecho, no existen ni fotos de este edificio. Simplemente, bueno, se declara en ruina y se obvia directamente la conservación de este patrimonio,

¿no? Por eso mismo queríamos saber cuáles son las políticas de este Gobierno en este sentido, porque nos preocupan de manera clara.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, la verdad es que, escuchándole, es curioso, porque tenemos exactamente la misma Comisión Municipal de Patrimonio que tenían ustedes, los mismos instrumentos de conservación de patrimonio que tenían ustedes, con las mismas normas, el mismo gerente y las mismas personas. Pero parece, me ha parecido entender en su intervención, que ahora poco menos que las mismas personas que tenían ustedes trabajando en este tema, ahora, de repente, por alguna especie de conspiración judeomasónica o por alguna confluencia de los astros, resulta que declaran ruinas inminentes no en función de un criterio estrictamente técnico, sino en función del interés de derribar una edificación para no sé qué especulación por parte de no sé quién.

Señor Domínguez, creo que este es un tema para tratarlo con un poquito más de seriedad. Se lo digo con afecto y se lo digo con la mejor intención. Porque es verdad que ustedes, en la Magdalena, en lo que fue un suceso grave que ocurrió hace 15 días, han estado más interesados en agitar no sé muy bien qué debates con personas que sufrieron ese desalojo que en, realmente, ayudar a una buena gestión del asunto. Yo sí que quiero agradecerle al Servicio de Inspección, a la Gerencia, a la Comisión Municipal de Patrimonio y, sobre todo, también a Licencias su buen trabajo. Y, desde luego, creo que le he contestado sobradamente si le digo que exactamente las mismas normas, los mismos instrumentos y la misma sensibilidad que cuando ustedes gobernaban.

Este Gobierno no coge el patrimonio municipal de la ciudad para destruirlo, como hicieron ustedes con el Luis Buñuel. Porque, en ustedes, la sensibilidad con el patrimonio histórico de la ciudad es discontinua, como tantas y tantas cosas en ustedes. No hará falta que le recuerde las facturas de lo que costó limpiar y de lo que costó rehabilitar el Luis Buñuel después de cómo lo dejaron este grupo de, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, amigos del alcalde Santisteve.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, veo que no tiene mucho interés en contestarme, porque no me ha dicho absolutamente nada.

Me dice que había el mismo equipo, la misma comisión, etcétera. Lo que no había es el mismo Consejero de Urbanismo, eso está claro, que no había el mismo Consejero de Urbanismo que, como decimos, tiene tal sensibilidad que, ante un tema como el de Jesús y María, en vez de decir que valoren los técnicos, lo que dice es un edificio de ladrillo caravista y lo liquida así, con tal felicidad. No tenemos un Consejero que promueva modificaciones a la carta de Plan General de Ordenación Urbana que afectan directamente al patrimonio cultural de la ciudad y urbanístico de la ciudad, como hemos visto en muchas actuaciones. Y no tenemos un Consejero que deja sin ejecutar un millón de euros en partidas para actuaciones urgentes o precisamente para conservación de edificios protegidos. Todo eso no lo teníamos. Eso no lo teníamos y es lo que nos lleva a preguntarle por este tema aquí.

Mire, nos habla usted del edificio de la Magdalena. El edificio de la Magdalena es un ejemplo de cómo, pese a tener denuncias varias por parte de los vecinos, en primer lugar, pero también por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Aragón, que lo derivó al Ayuntamiento de Zaragoza, que había denuncias diciendo que este edificio estaba en malas condiciones de la propia constructora del edificio contiguo, este Ayuntamiento no actuó, no actuó. Y cuando nos dice: "Están interesados en agitar no sé qué de los vecinos". En lo que estamos interesados es que, ante una situación, haya un protocolo claro de funcionamiento que dé respuesta a los vecinos que, por una situación de ruina, se quedan desalojados. Por cierto, unos vecinos que, pese a que lo recoge la normativa, han tardado... No sé si han tenido acceso, pero llevaban semanas pidiendo acceso al expediente para saber qué pasaba con su edificio, los del Coso 147, sin que nadie les dé respuesta y a los que la única respuesta que se les dio es "vete al Albergue o búscate la vida". ¿Eso es lo que es agitar? No, nosotros lo que estamos diciendo es que había un protocolo que funcionaba en este sentido, que ese protocolo no se ha aplicado, que no existen recursos para dar respuesta a esa situación y eso es lo que reivindicamos.

En cualquier caso, insistimos, creemos que el Gobierno está en un proceso de dejación de

funciones respecto a estos edificios. Y no va más allá nuestro interés que la atención a los ciudadanos que se vean afectados por esto y la conservación del propio patrimonio, que es un bien cultural y que, lamentablemente, creemos que no está en las prioridades de este Gobierno, que simplemente declara ruinas y no se plantea si este edificio no hay que tirarlo, sino que hay que conservarlo. Pero no solamente no se preocupa, sino que ni siquiera emite los informes necesarios para valorar si es posible o no es posible esa conservación del patrimonio que queda en esos edificios declarados en ruina.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, voy a insistir: los mismos protocolos que tenía el Ayuntamiento cuando gobernaban ustedes, los mismos, solo que ahora funcionan. Con ustedes no funcionaban. No voy a hacer referencia a los desalojos que ustedes hicieron por ruinas inminentes con el señor Muñoz por respeto al señor Muñoz, que no está en este salón de plenos y al que yo siempre me refiero con respeto a su figura. Es verdad, usted lo decía, que yo no soy el señor Muñoz, eso es verdad.

Es verdad que yo no tengo una concepción de que el urbanismo consista en que todo el mundo es sospechoso de algo y, por lo tanto, no hay que hacer nada. Y es verdad que ustedes tuvieron nueve concejales en este Ayuntamiento y, después de gobernar, pasaron a tres y ahora tienen dos. Es verdad que yo he sido Concejale de Urbanismo y el Partido Popular tenía nueve concejales y ahora tiene 15. Quiero pensar que algún granito de arena pondríamos. Cuando proyectos que durante décadas en la ciudad, como la avenida Tenor Flea, la avenida Navarra, la avenida Cataluña, cómo nos encontramos los equipamientos municipales, equipamientos que no se hacían, otros que estaban prácticamente derruidos. Yo, señor Domínguez, con respecto al elemento comparativo no voy a rehuir nunca ese debate con respecto al papel que ha jugado este Gobierno en materia de urbanismo y el papel que jugaron ustedes u otros Gobiernos en materia de urbanismo. Créame que a mí ese debate me encanta. Pero creo que no es el foro ni el momento.

27. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la actual situación de las licencias de parques de renovables en el termino municipal de Zaragoza y en especial en relación a las de Huerta de Movera [Cod. 11.617]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. No deja de hacerme gracia que apelen a los 15 concejales cuando antes tenían nueve. Pero si son básicamente los que tenían ya, solo que han absorbido a Ciudadanos, a usted mismo lo han absorbido. Entonces, en este sentido, no veo muy bien cuál es la diferencia. Realmente, la diferencia es que ellos tienen cuatro, así de claro.

Pero bien, más allá de eso, me encantaría que hiciéramos la comparación de las actuaciones ante una situación de desalojo cuando estaba Zaragoza en Común en el Gobierno y cuando están ustedes.

Pero bien, más allá de eso, entrando en la interpelación sobre las renovables, la propia modificación 214 hacía un análisis de cómo Aragón y también el término municipal de Zaragoza se estaban convirtiendo de alguna manera en la pila de España, especialmente para otras comunidades autónomas. El informe recordaba cómo, según Red Eléctrica Española, en 2021, en Aragón, se habían consumido 10,4 gigavatios y se habían producido 19,2 gigavatios, de los cuales más del 80 % venían de parque de origen eólico y otras fuentes renovables, y eso sin contar con todos los parques ya autorizados o en trámite de autorización. Bueno, se había producido un 85 % más de energía eléctrica que la consumida para su exportación.

En esta línea, en el término municipal de Zaragoza se han promovido en los últimos años un buen número de plantas fotovoltaicas y parques eólicos no destinados al autoconsumo, con particular concentración en el monte de Peñaflor, en la estepa, en el entorno de la plataforma logística PLAZA, en la dehesa de los Ganaderos y Garrapinillos... Bueno, en realidad, más de 80 plantas fotovoltaicas

existentes y proyectadas cuando se inició el procedimiento de la modificación 214 del Plan de Ordenación Urbana. Además, había en proyecto 20 parques eólicos con un total de 342 aerogeneradores.

Todos estos datos lo que dicen y señalan, evidentemente, es el incremento de todas estas plantas y de todas estas empresas. Un incremento, además, que está afectando directamente al territorio y que no tiene una finalidad básicamente de autoconsumo, sino, generalmente, de producción de energía eléctrica para otros lugares que no son precisamente los ciudadanos de Zaragoza.

Bien, podríamos entrar sobre cómo en otros sitios, como en Teruel, las empresas eléctricas están tramitando estas negociaciones con los vecinos para conseguir terrenos, cómo se les amenaza con expropiaciones que son falsas, cómo se les oculta información sobre lo que significa la cesión de superficie, etcétera, etcétera.

Pero bueno, más allá de eso, lo que sí queremos expresar y nos preocupa es la sensación de colaboración de este Gobierno, que no solamente tramita con gran agilidad y premura estas licencias, sino que en muchas ocasiones lo hace con expedientes que entendemos que están mal conformados y con incluso informes negativos de medio natural que no se tienen en absoluto en cuenta.

El caso de la huerta de Movera es un ejemplo claro. El señor Serrano hace campaña para las elecciones en la que promete una moratoria para el parque de terrenos de la huerta. Era una moratoria, por cierto, que desde Zaragoza en Común se había pedido en varias ocasiones en mociones de plenos y que, sistemáticamente, PP, PSOE y Vox votaron en contra, sistemáticamente. Pero, bueno, la campaña es la campaña, había que hacerlo, etcétera, etcétera. Nos encontramos, posteriormente, con que esta moratoria no es tal, que solamente es parcialmente efectiva. Nos encontramos con sentencias en las que se nos dice que no se ha dado contestación a las solicitudes y, por tanto, por silencio administrativo, estas son concedidas. Se nos habla en la pasada comisión también, por ejemplo, de indemnizaciones millonarias, sin embargo, no queda claro ni hay ningún informe que nos diga por qué estas indemnizaciones son millonarias cuando es un suelo no urbanizable y, entonces, no habría ningún aprovechamiento urbanístico más allá de eso. Dijo que iban a poner todos los medios a su alcance para impedir la instalación y vemos que solo en Clarita se ha presentado recurso, que en el resto de instalaciones que afectan a la huerta de Movera no se ha puesto ningún recurso. El señor Abadía justifica la no interposición de estos recursos en la doctrina de los actos propios de la administración, pero parece que los únicos actos propios son precisamente los que apoyan las decisiones de las empresas energéticas y, por ejemplo, no debe de ser un acto propio la propia modificación 214 que va en sentido de licencia.

Bueno, en este sentido, ¿de verdad cree usted, señor Serrano, que han hecho todo lo posible para defender el paisaje, la huerta de Movera y, al fin y al cabo, su futuro? Los vecinos parece que no tienen tan claro que usted esté dedicado a este trabajo, sino más bien a otras cosas.

Sr. Presidente: Pues sí, señor Domínguez, creo que, aunque tal vez llegamos tarde, efectivamente, hemos hecho lo preciso para revertir la situación jurídica que ustedes nos dejaron y que era la que permitía que todas estas implantaciones de parques fotovoltaicos se pudieran instalar en la huerta en una modificación de Plan General que impulsó un Gobierno de Zaragoza en Común.

Y es verdad que lo hicimos a través de varias vías.

Lo primero y más inmediato, cuando surgió la polémica sobre las instalaciones en Movera, fue hacer esa moratoria que habíamos ensayado en otras actividades, como fue en su día la de las casas de juego, de apuestas, y que entendimos que era el instrumento al menos más rápido, más eficaz para parar ese primer golpe.

Yo lo primero que tengo que decirles es que, aunque yo siempre he contado la verdad en este debate, y recordarán ustedes que fui el único en este salón de plenos que defendió en la modificación de Plan General que cometíamos un error cargándonos la disposición transitoria que hacía que lo que iba a ser previsible, que las tres, una en Movera y dos fuera de Movera, instalaciones que quedaban en ese paréntesis entre la moratoria y la aprobación definitiva, la suerte judicial que podían correr era la

que finalmente han corrido, la que finalmente han dictaminado nuestros tribunales, lo cierto es que, efectivamente, hay que acudir al resultado final.

Y el resultado final, y lo saben los vecinos de Movera, es que en Movera había prevista la instalación de hasta siete nuevas instalaciones fotovoltaicas en la huerta y esas instalaciones hoy son de imposible trámite, excepto la del Perdigal, que, como les decía, en aplicación de esa sentencia, se otorgó licencia, como ustedes saben, la semana pasada.

Y, por otra parte, como ustedes saben, la que realmente es más polémica para los vecinos, que es la de Clarita, fue objeto de recurso por parte de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y estamos defendiendo la posición, ya veremos con qué suerte en los tribunales, de no concesión de licencia.

Pero, efectivamente, creo que esa modificación de Plan General ha sido eficaz. Yo creo que, si en un punto de la ciudad ha sido eficaz, ha sido fundamentalmente y precisamente en Movera. Y también creo que a este debate he acudido siempre diciendo la verdad.

Fui objeto de mucha crítica cuando, contando la verdad, dije que veía difícil que a determinadas instalaciones que tenían toda la tramitación administrativa hecha, tanto en este Ayuntamiento como en el Gobierno de Aragón anterior, pudiésemos paralizar o revocar o resolver por silencio negativo la concesión de las licencias.

Y, desgraciadamente, porque a mí me hubiera gustado que el resultado hubiera sido otro, desgraciadamente, los tribunales lo que han venido es a considerar eso, que unas instalaciones que tenían ya todos los parabienes administrativos por parte de otras administraciones y también, en un momento inicial, por parte de este Ayuntamiento, evidentemente, había que ir al otorgamiento de licencia.

En cualquier caso, creo que el daño mayor se ha evitado y creo que la posición ha sido clara, tanto políticamente, tirando adelante con esa modificación de Plan General, como también cuando luego ha habido que defender esa posición en los tribunales, donde, como digo, fundamentalmente en el caso que es más llamativo de todos en cuanto a impacto en la zona, que es el de Clarita, sigue a fecha de hoy pendiente de sentencia judicial después del recurso que interpuso este Ayuntamiento.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, lo cierto es que la modificación 214, evidentemente, sí que fue un intento de evitar las afecciones en la huerta de Movera, pero también es cierto que la modificación 214, y por eso Zaragoza en Común la votó en contra, no abordaba la protección de la estepa, no abordaba la protección de los montes de Torrero, no abordaba la protección de Peñaflor, entre otras cuestiones, y que eso también entendemos que es fundamental y que habría que proteger tanto como la huerta de Movera.

En cualquier caso, no sé si su posición sobre la disposición transitoria era una suerte de profecía autocumplida o un deseo que les ha hecho no actuar mucho más claramente precisamente en la protección de la huerta de Movera, como que ya se daba por perdido y se ha hecho que no se actuara debidamente y se ha cumplido lo que ustedes estaban planteando.

Pero, además, sí que me gustaría dejarle aquí un ejemplo de cómo hay otro tipo de actuaciones que también se podrían utilizar y que tendrían sentido y que tienen que ver precisamente con proteger los intereses de los ciudadanos o proteger los intereses de las empresas eléctricas.

La modificación 153, de la que usted siempre nos habla, que desarrolló Zaragoza en Común en un contexto, evidentemente, que era muy diferente y que, como hemos dicho, ya desde el año 2020 Zaragoza en Común estuvo planteando modificaciones y paralizaciones, que se pararan los expedientes en trámite y que hubiera una moratoria de expedientes en trámite de renovables, planteaba, por ejemplo, que sería razonable que la sobrecarga de producción revirtiera algunos beneficios en los territorios donde se verifica.

En este sentido, la Ley Urbanística de Aragón contemplaba el abono de los Ayuntamientos de una prestación patrimonial como compensación de este suelo no urbanizable en actividades distintas de la agropecuaria. Y la modificación 153, que se aprobó en mayo del 18, sí que reguló su aplicación

en Zaragoza, la fijó en la mayoría de los casos, incluidos los parques fotovoltaicos y eólicos, en el 5 % de la inversión total proyectada en obras y estaba pendiente de la correspondiente ordenanza para aplicarla, una ordenanza que estaba redactada, pero que no se aprobó posteriormente, ¿no? Dejamos iniciado el expediente, la normativa preparada, pero, seis años después, como otras muchas cosas, se quedó en un cajón. Y esto hubiera supuesto, posiblemente, muchos ingresos para este Ayuntamiento. No sabría cuantificarlos ahora, pero creo que posiblemente hubieran hecho viable el pago de las supuestas indemnizaciones que la no instalación de estas plantas eólicas en nuestra ciudad hubiera podido tener. Porque tampoco está claro, y eso lo decíamos antes, en la primera intervención, realmente cuál es el importe de estas indemnizaciones en un terreno no urbanizable protegido que no tiene mucho más beneficio más allá de esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Puede hacer usted la cuenta si uno atiende a las que se están solicitando, por ejemplo, en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

Y con respecto a lo que ustedes hubieran hecho, pero no les he tenido tiempo de hacer, ese argumento veo que es de insistente argumentación por parte de ustedes. Es una pena que no les diera tiempo, pero la ciudadanía estimó que su tiempo había sido más que suficiente. Seguimos, señor secretario.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

28. [VOX] ¿Cuál o cuáles fueron los motivos que impidieron pagar a fecha de presentación cada una de las 12 facturas correspondientes al contrato formalizado entre el Ayuntamiento y la empresa GARDA Servicios de Seguridad, por los servicios prestados en el Centro Social Luis Buñuel, en los meses febrero del año 2023 a enero de 2024? ¿El Ayuntamiento ha tenido finalmente que pagar (o va a tener que pagar) esos 50.031,58 euros de intereses de demora por el impago de esas facturas? [Cod. 11.552]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, esta pregunta me la traslada también mi compañera y portavoz en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con la Comisión del 18 de febrero, donde se llevó a reconocimiento de obligación económica una relación de dos facturas que fueron emitidas por la empresa Garda de servicios de seguridad correspondientes a esos servicios de vigilancia prestados desde febrero de 2023 a enero del 24 en el centro social Luis Buñuel, que ascendía a un importe total de 396.468 euros.

Dicha contratación se llevó a través del trámite de urgencia, el procedimiento de urgencia, y vino motivada por el hecho de recuperar la posesión del centro Luis Buñuel. Existía un riesgo cierto de que volviese a ser ocupado, entendemos, o vandalizado y era más que necesaria la contratación de ese servicio de seguridad. Estando, por tanto, nosotros totalmente de acuerdo en la contratación de este servicio y la protección del centro Luis Buñuel, lo que sí que nos chirría es el hecho de que no se pagasen las facturas una vez que fueron expedidas y presentadas al cobro por parte de la empresa, lo que ha provocado que, a día de hoy, esta empresa, Garda Servicios de Seguridad, reclame un importe de 50.031,58 euros en concepto de intereses de demora, lo que supone un 12 % del importe facturado.

Porque se le volvió a preguntar en la pasada Comisión a la Consejera de Hacienda, el 20 de marzo, y contestó que era el Consejero de Urbanismo quien había dado o daría las explicaciones pertinentes a este respecto y de ahí que le formulemos a usted la pregunta.

Sr. Presidente: Muy sencilla de contestar. Se está negociando que no se tenga que hacer pago de cantidad ninguna derivada de los intereses de demora.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Le preguntaba cuál fue el motivo que impidió pagar esas facturas a la fecha de la presentación por parte de la empresa. Ya me imagino que estarán ustedes negociando

esos intereses, porque ya que vayan al bolsillo de los ciudadanos a nadie nos gusta, añadiendo, además, los costes que ya de por sí tuvo el tener que desalojar a esas personas que vandalizaron totalmente el edificio, cómo lo dejaron, el importe al que ascendió... En definitiva... Ahora el gasto en el que habrá que incurrir también de medios de este Ayuntamiento para reclamarles la factura, me imagino, a estos ocupas. Pero es que, claro, ya, por último, lo que nos faltaba, que también nos cuesta interés de demorar a la empresa de seguridad. ¿Por qué fue? ¿Cuál fue el motivo para no pagarlas en tiempo y forma?

Sr. Presidente: Señor Martínez, cuando digo que se está negociando por parte de la Asesoría Jurídica Municipal este tema. No voy a desvelar yo armas en esa negociación de por qué no procede el pago de esos intereses. Entenderá que un servicio que se prestó de manera discontinua a requerimiento, que iba variando en función de... Yo recuerdo aquellos días y recuerdo que se anunciaban concentraciones, que se anunciaban ocupaciones... Hay una serie de cuestiones que fueron las que hicieron que se demorara el pago y, posteriormente, ahora, se está negociando el tema de si corresponde o no corresponde pagar algo en concepto de intereses, que el Ayuntamiento va a defender que no corresponde.

29. [VOX] ¿Cuándo está previsto el arreglo o sustitución del vallado y de las baldosas del puente Mario Azúa en el distrito de Casablanca, tal y como se solicitó y figura en el Expte: 725/2025 de fecha 9 de enero? [Cod. 11.574]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues, como saben, es otra más de las preguntas que tienen que ver con el estado de conservación de nuestras calles. Ya saben que no es la primera vez que insistimos en esta Comisión acerca del pésimo estado y de la poca inversión que hay en la reparación de nuestras calles. Observamos cada vez más baldosas levantadas, malezas que crecen entre las mismas, etc. Lo hemos puesto en manifiesto desde las de aquí, la plaza del Pilar y su entorno. Entendemos que, además, tienen una sencilla forma de abordar el problema por medio de las Brigadas. Pero la realidad es que vemos que esto va proliferando por la ciudad y el distrito de Casablanca no es una excepción.

En el distrito de Casablanca se suma a esos problemas que veníamos añadiendo. Ocurría en su momento con el parking de Embarcadero, que por fin consiguió ver una solución, pero ahora nos encontramos con que el puente Mario Azúa, el que cruza el Canal junto a dicho parking, el de Embarcadero, ese vallado, se encuentra en un estado lamentable de conservación. Anclajes al suelo oxidados, cimientos con baldosas levantadas... Y no solo constituye un perjuicio estético impropio de lo que se considera la cuarta ciudad de España, sino que es que, además, entendemos que supone un grave riesgo para los viandantes. Esta situación del puente no es desconocida para su área, puesto que ya se abrió un expediente a este respecto, el 725 de este año, de fecha 9 de enero, sin que desde su área, desde el mes de enero, se haya llevado a cabo ningún tipo de actuación. Mientras tanto, el óxido sigue avanzando, la maleza sigue proliferando y continúan saltando las baldosas. Es necesario actuar de forma proactiva y no esperar a que suceda una desgracia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. El Servicio de Conservación de Infraestructuras ha girado visita, efectivamente, para conocer cuál es el estado actual y si se presentan desperfectos y, según la visita, el vallado del puente lo que presenta es oxidación en distintos puntos y faltan algunos barrotes. Por lo tanto, se procederá a redactar una memoria valorada y se reparará.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Única y exclusivamente si sabe fechas, si nos puede concretar algo más de esta actuación y si está previsto en ese informe arreglar las baldosas también.

Sr. Presidente: No, porque, le voy a decir la verdad, señor Martínez, vamos a actuar al hilo de su pregunta. Se había generado un expediente, pero lo que se me informó por parte del servicio es

que, a fecha de este informe, no está el expediente con la solicitud para poder acometer las obras. Pero lo que, al hilo de su pregunta, se le ha trasladado al coordinador es que se prepare una memoria valorada y se actúe para poder repararlo. No le puedo comprometer fechas, pero imagino que no es una actuación que nos vaya a llevar meses y meses. Hay que hacer una memoria valorada y, después, se acometerá con la propia partida de conservación.

30. [VOX] ¿Recuerda el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, su compromiso de entregar a los grupos municipales el estudio de inserción ambiental previsto en el artículo 4.3.12 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a la entidad promotora de la ampliación del Museo de Goya - Camón Aznar en la calle Santiago, junto a la Plaza del Pilar? [Cod. 11.577]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, pues esta yo creo que es muy concreta, es muy sencilla y hablamos de ella en la última Comisión. Es simplemente recordarle que, a día de hoy, nosotros no tenemos, no se nos ha entregado ese estudio de inserción ambiental que le solicitamos y que usted se comprometió. Pues saber si nos lo va a hacer llegar o no.

Sr. Presidente: Sí, se lo haremos llegar, pero yo le voy a decir dos cosas, señor Martínez. Una, cuando ustedes quieren ver cosas en los expedientes, las piden. Si a mí se me ha olvidado, que puede ser, pídanla. Pero yo le quiero decir otra que es bastante más importante.

Tanto la Comisión Municipal de Patrimonio como la Comisión Provincial de Patrimonio han estudiado y han evaluado favorablemente ese informe. Yo lo digo porque es recurrente que ustedes pregunten sobre los informes de inserción ambiental como si fueran un documento que no fuera estrictamente técnico y es un documento que es estrictamente técnico, señor Martínez, y que, evidentemente, en un proyecto de la importancia del que estamos hablando, en el salón de la ciudad, Fundación Ibercaja, Goya. Yo creo que tanto subjetiva como objetivamente, evidentemente, no es una intervención más en la ciudad. Pues, evidentemente, no solamente se cumple con la legalidad, sino que se cumple con esos criterios que debe tener un informe de inserción ambiental.

Y yo por eso le digo que, independientemente de que está en mi debe, que no lo he trasladado y lo trasladaré, lo importante es que está en el expediente y que quien lo tiene que evaluar, que no somos los Grupos Municipales, que no es el criterio estético de los concejales, sino el criterio técnico, el que debe decir si se cumple o no con los parámetros legales y técnicos de esos informes, está el informe y, además, ha sido analizado por los técnicos.

31. [PSOE] ¿Por qué motivo el área de urbanismo ignora todas las peticiones formuladas 31 por los vecinos y la Junta Municipal de Distrito para adecuar el solar situado en la calle Valle Gistáin, utilizado habitualmente como aparcamiento? [Cod. 11.594]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Sí. Más que una pregunta de urbanismo, casi nos la planteamos como una pregunta sobre fenómenos paranormales. ¿Cómo puede ser que año tras año...? Yo le aseguro que he intentado hacer una recopilación lo más amplia posible de las veces que se ha reclamado este asunto.

Desde que yo soy presidente, en seis ocasiones he oficiado al Servicio de Infraestructuras la posibilidad de intervenir en este solar. Anteriormente, en anteriores mandatos, la media viene a ser otras tantas. Incluso en una cierta ocasión, hubo una cierta polémica sobre la titularidad, pero desde el año 22, el propio gerente de Urbanismo contestó en una de esas ocasiones que, efectivamente, era un solar de titularidad municipal. A pesar de lo cual, seguimos dando vueltas en un bucle infinito, como

digo, en una especie de agujero cuántico en el cual no conseguimos avanzar.

Y lo que tenemos es este estado de solar, un solar que se encuentra en un estado sencillamente lamentable, que, además, en estos últimos días, en los que las lluvias, afortunadamente, por otra parte, nos acompañan de manera casi cotidiana, se convierte en un espacio prácticamente intransitable que complica mucho, no solo el uso habitual como aparcamiento que llevan a cabo los vecinos, sino, a veces, incluso el mero hecho de transitar en una zona que no es cualquier zona, es una zona que está en el acceso de un colegio, el colegio Eugenio López, que está en el acceso de una escuela infantil municipal. Sinceramente, no conseguimos entender el motivo por el cual, a pesar de la insistencia por parte de la Junta, a pesar de decenas y decenas de peticiones formuladas por los vecinos, por la Asociación de Vecinos de Balsas, se sigue sin intervenir cuando esto, objetivamente, es una obra completamente menor.

Sr. Presidente: Venga, tiene razón, señor Royo. Vamos a mirarlo. Lo que pasa es que aquí el debate es si esto es de titularidad pública o privada, porque, según el Plan General... Hay debate sobre esa cuestión, pero vamos a verlo, vamos a estudiarlo y vamos a ver si podemos intervenir con el objetivo de que podamos arreglarlo, claro que sí.

Sr. Royo Rospir: Hable con el señor Abadía, porque, en una de las pocas veces que nos han contestado, nos contestó que era municipal. Hable con el señor Abadía, que se lo explicará y seguro que, a partir de ahí, será fácil intervenir.

Sr. Presidente: Pues es que a mí el jefe de departamento, el señor Jiménez, me informa de que es un equipamiento religioso privado, pero yo tampoco lo tengo claro que sea privado. Entonces, vamos a estudiarlo bien y vamos a ver si podemos intervenir. Porque es verdad que en la parte norte de la parcela el equipamiento es privado, pero en la parte de abajo, que es donde usted dice, donde está el parking... Y es verdad que aquí aparece como equipamiento público, equipamiento religioso, pero con la etiqueta de público. Entonces, bueno, vamos a verlo, vamos a verlo y vamos a ver si podemos actuar.

Sr. Royo Rospir: Si no, prometo seguir insistiendo comisión tras comisión. Aviso.

Sr. Presidente: En eso, señor Royo, sin ánimo de escurrir el bulto, le animo a que le insista al coordinador. Porque es verdad que, si el suelo es público, la actuación es muy sencilla y la vamos a hacer. Hay partida para hacerla y la podemos hacer. Es una intervención sencilla y muy útil para los vecinos. Entonces, vamos a ver si el suelo nos lo permite, porque ya sabe que, si el suelo es privado, luego tenemos el lío de que no podemos intervenir en suelos privados. Pero vamos a ver. Desde luego, con el visor del Ayuntamiento, este del que soy tan fan, a mí me aparece que es equipamiento religioso público, pero bueno, el señor Jiménez me dice que es privado y el señor gerente dice que es público. Hay lío con esto. Vamos a ver si lo aclaramos.

Sr. Royo Rospir: Yo siempre con el señor Abadía.

Sr. Secretario: No hay más iniciativas.

Ruego (1 asunto a tratar)

32. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso)

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien. Pues muchísimas gracias a todos. Muy buenos días y que tengan muy buena semana y muy buena Semana Santa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Víctor Serrano Entío

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad